



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 385

DEFENSA

PRESIDENTE: DON CARLOS SANJUAN DE LA ROCHA

Sesión núm. 23

celebrada el martes, 18 de febrero de 1992

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Secretario de Estado para la Defensa (Hernández Vázquez):

- | | |
|---|-------|
| — Para explicar la política de inversiones de la Armada. A petición del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/001371) | 11320 |
| — Para informar sobre la política de inversiones en las Fuerzas Armadas. A petición propia (número de expediente 212/001382) | 11320 |

Comparecencia del señor Secretario de Estado de Administración Militar (Suárez Perterra), para informar sobre el grado de cumplimiento de las previsiones establecidas en la Ley Orgánica del Servicio Militar en relación al lugar de prestación, oferta de plazas y determinación de reemplazo. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 213/000384) (Esta comparecencia fue solicitada para que compareciese el señor Ministro de Defensa)	11345
--	-------

Página

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

- **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA DEFENSA, A PETICION DEL GRUPO POPULAR, PARA EXPLICAR LA POLÍTICA DE INVERSIONES DE LA ARMADA (Número de expediente 212/001371)**
- **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA DEFENSA, A PETICION PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE POLÍTICA DE INVERSIONES EN LAS FUERZAS ARMADAS (Número de expediente 212/001382)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Vamos a iniciar la sesión de hoy con la comparecencia del Secretario de Estado para la Defensa. Existen dos comparecencias sobre el mismo tema, una a petición propia y otra a petición del Grupo Popular. Se entiende, salvo que alguien tuviese inconveniente, que se acumulan las dos comparecencias, habida cuenta de que ambas son sobre el mismo tema.

Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Señor Presidente, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en que se acumulasen, siempre y cuando fuese posible que después de la segunda intervención del Secretario de Estado tuviésemos derecho de réplica o a consumir un segundo turno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): De acuerdo, señor López Valdivielso.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA DEFENSA** (Hernández Vázquez): Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero darles las gracias por permitirme esta comparecencia para explicar la política de inversiones del Ministerio de Defensa y también agradecer la postura del Partido Popular al permitir subsumir la comparecencia por ellos solicitada en la más genérica sobre política de la defensa.

La política de inversiones de las Fuerzas Armadas surge necesariamente, como saben ustedes, como resultado del objetivo de fuerza conjunta, que es resultado a su vez del Plan Estratégico Conjunto, y de los condicionamientos financieros existentes. El ciclo de planeamiento de la defensa se desarrolla en períodos bianuales, tiene su comienzo en los primeros meses de los años impares y concluye a finales de los años pares, ciclos que se inician con estimaciones de orden político, militar, económico y de recursos de personal, para culminar en el Plan Estratégico Conjunto, del que, como he dicho, se derivan los planes operativos al servicio del objetivo de fuerza conjunta. Este plan estratégico contiene previsiones tanto a medio como a largo

plazo, por lo que sin discontinuidades se produce una superposición de las fases de planeamiento a corto y largo plazo caracterizadas por la flexibilidad de que deben hacer gala, a fin de introducir aquellos cambios que aconsejen la situación nacional e internacional; y en este último sentido debo recordar que este planeamiento es necesario coordinarlo con el equivalente de la Alianza Atlántica. De otra parte, es evidente también que las necesidades de inversión derivadas de las misiones operativas que define el Plan Estratégico Conjunto requieren inevitablemente ser analizadas en su dimensión financiera y contrastadas, por tanto, con las previsiones de la política económica prevista a corto o a largo plazo.

En la comparecencia celebrada el 23 de abril del pasado año para informar sobre los proyectos y las líneas de actuación a desarrollar en el Ministerio de Defensa, el Ministro expresaba que la técnica presupuestaria de la Defensa exige una estabilidad a largo plazo, puesto que los procesos de modernización de las Fuerzas Armadas obligan a mejorar continuamente la sistemática de programación de adquisiciones. Recordaba, asimismo, que desde la Ley de Dotaciones Presupuestarias para las Fuerzas Armadas de 1982 y las que definen sus prórrogas en los años 1987 y 1990, España ha dispuesto de un marco legal que ha ofrecido cobertura a esta necesidad técnica de programación. Les recuerdo a SS. SS. que el informe preceptivo sobre el desarrollo de la Ley de Dotaciones Presupuestarias en los años 1990 y 1991 ha sido presentado recientemente al Parlamento. Este marco ha permitido, evidentemente, liberar para otras finalidades de forma casi automática recursos públicos que hubieran estado vinculados a Defensa de haberse tomado como referencia para su gasto una participación fija en el producto interior bruto. La consecuencia de esta medida ha sido sin duda facilitar la financiación de otras demandas sociales al aplicar al presupuesto de Defensa un crecimiento anual acumulativo del 2,5 por ciento, con independencia del aumento del PIB; pero, obviamente, tanto los fuertes incrementos de éste desde 1985 como el hecho de que las consignaciones presupuestarias para los créditos de inversión y sostenimiento, así como retribuciones de personal, que globalmente estaban sometidas en la Ley de Dotaciones al límite de crecimiento del 2,5 por ciento en términos reales y como expresa el informe mencionado, han evolucionado experimentando una tasa de crecimiento promedio de sólo el 1,57 por ciento, han dado origen a un descenso de los gastos de Defensa sobre dicho producto interior bruto.

La situación actual, tanto en lo que concierne al marco de referencia estratégico internacional como al escenario económico nacional, en correspondencia con los planes de convergencia con la Comunidad Económica Europea, que habrán de desarrollarse por el Gobierno para dar cumplimiento a los acuerdos en la Cumbre de Maastricht, convierten en un ejercicio arriesgado la toma de decisiones a largo plazo, razón por la cual, y de acuerdo también con lo previsto en la

última ley de revisión de dotaciones, se ha considerado en el informe antes citado que el Gobierno remita a estas Cortes un nuevo proyecto de disposición que sitúe en el año 2000 el horizonte de la vigencia del programa conjunto de inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas y, asimismo, la conveniencia de aplazar su presentación hasta el segundo semestre del presente año, con el fin de recoger los aspectos más innovadores del próximo Plan Estratégico Conjunto, que se someterá a la aprobación del Gobierno en verano, culminando el ciclo de planeamiento bienal de la Defensa, coincidente con el de la Alianza Atlántica.

Por último, como decía el Ministro de Defensa en esa comparecencia citada, sin dudar de la trascendencia de esta futura ley, ésta no es la única referencia para las próximas decisiones, puesto que el Plan Estratégico Conjunto a aprobar ha de ser contrastado con una estimación económica compatible con un esfuerzo presupuestario estable a medio plazo, partiendo, por añadidura, de una situación presupuestaria en 1992 en cierto modo preocupante.

Como SS. SS. conocen, tanto en los Presupuestos Generales del Estado de 1991 como en los vigentes para 1992, el presupuesto del Ministerio de Defensa ha experimentado una disminución de sus dotaciones en términos monetarios, debido a las condiciones económicas generales en un momento en el que se incrementaban significativamente los gastos corrientes con destino a gastos sociales. Las decisiones a adoptar dependen, pues, no sólo de la respuesta a los compromisos que prevea el próximo Plan Estratégico Conjunto y la consecuente Ley de Dotaciones, sino también, y muy decisivamente, de las decisiones de carácter presupuestario que se adopten en el futuro inmediato. Es evidente que, si los últimos recortes presupuestarios tuvieran carácter estructural y se consolidaran como base de orientación del crecimiento de los recursos asignados al Departamento de Defensa los correspondientes al 92, el cumplimiento de los compromisos previstos en el Plan estratégico conjunto, actualmente en redacción, puede adelantarse ya que sería muy difícil cumplirlos. Es necesario, por tanto, coordinar el planeamiento militar con las dotaciones presupuestarias, a fin de obtener como resultado una política de inversiones que, siendo realista, no limite el proceso de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, ejercicio sin duda difícil, pero no imposible, si se planifican las inversiones a realizar a medio plazo y se programan debidamente priorizadas, de forma que, de una parte, se eviten excesivos incrementos puntuales de las consiguientes dotaciones económicas y, de otra, se obtenga un ritmo de desarrollo sostenido, compatible con las premisas de todo tipo anteriormente expuestas. Dicho en pocas palabras, señorías, partiendo de una realidad presupuestaria decreciente en los últimos ejercicios, que ha alcanzado un límite inferior en el año actual, claramente insuficiente, cambiar esta tendencia en el próximo ejercicio para consolidar ese esfuerzo en años sucesivos, de una forma suave, pero continuada, hasta alcan-

zar una participación de los gastos de Defensa del 2 por ciento del producto interior bruto en el año 2000, lo más alejada posible de incidencias presupuestarias, única forma de dar continuidad, sin bruscas interrupciones y con las debidas garantías, al proceso de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, al tiempo que se define un marco estable de contratación para el denominado sector de industrias de la Defensa, que le permita dar solución a la relativa crisis en la que se encuentra, con la certeza de que su redimensionamiento será acorde con la realidad de la demanda a servir en un próximo futuro, al menos en lo que al mercado nacional se refiere. Porque no podemos ignorar, señorías, que si bien la responsabilidad de la política industrial de este sector, como de cualquier otro, no es responsabilidad del Ministerio de Defensa, es evidente que, al constituirse éste en el principal cliente de alguno de los subsectores de aquélla, recae también sobre él la responsabilidad de planificar adecuadamente las compras públicas; adecuación que no solamente ha de referirse en sus aspectos cuantitativos, sino también a los cualitativos, dado su impacto tecnológico y, asimismo, las consecuencias derivadas para la industria civil. Baste citar a título de ejemplo el efecto inducido que la política de armamento tiene sobre subsectores tales como el aeronáutico, el naval, el informático, el de las comunicaciones o el de la óptica de precisión.

He dicho anteriormente que la política de Defensa ha de ser formulada teniendo en cuenta la de los otros países integrados en alianzas de las que España forma parte. Pero, trasladando esa integración al terreno económico, tanto en el marco de la Comunidad Económica Europea como, en un menor nivel, en la OCDE, esa situación debe conducir, por la lógica de la competencia y la división internacional del trabajo, a la especialización de nuestras empresas. No hay que olvidar, de otro lado, que la adopción de determinadas tecnologías ha sido desde siempre un factor fundamental para resolver los enfrentamientos entre las partes en conflictos. El imperativo tecnológico exige una relación determinada entre los recursos humanos y los medios materiales; relación cuya eficacia está condicionada por los programas de mantenimiento. No es, por tanto, únicamente un problema de volumen de gasto, sino también de conseguir la distribución armónica entre esas tres asignaciones presupuestarias: gastos de personal, inversiones y gastos de funcionamiento; relación que está fuertemente condicionada por la tecnología aplicada.

Con independencia de la caída del gasto de Defensa en España, tanto respecto del producto interior bruto como respecto de los gastos totales del Estado, el gasto defensivo español tiene una serie de características que reflejan los puntos débiles del mismo. Evaluando la estructura de dicho gasto en relación con la de otros países del entorno geográfico y económico de España, esto es, el conjunto de países europeos de la OTAN, incluida Francia, se observa claramente que, si la población española representa el 10,2 por ciento de la de ese

conjunto, sus gastos sólo suponen el 5 por ciento, así como que el personal militar en activo es el 7,8 por ciento del total. Datos que por sí solos ponen de manifiesto la debilidad del sistema defensivo español, así como, todavía, su intensidad en mano de obra; características que se mantienen desde 1971, aunque se apunte hacia una mayor convergencia, si bien a un ritmo demasiado lento.

Evalutando, asimismo, la situación en que se encuentra España respecto de los países europeos de la OTAN, por lo que se refiere al material, después de varios años de vigencia de una Ley como la de Dotaciones, que pretendió mejorar el equipamiento de nuestras Fuerzas Armadas, nos encontramos con una situación deficitaria respecto al estándar medio del grupo de referencia, tanto en aviones de combate, en capacidad equivalente de nuestras divisiones de tierra, como en el tonelaje total de nuestras fuerzas navales. El único parámetro en el que coincidimos es en la fuerza aérea naval de ala fija. En buena lógica, esta situación relativa tiene, igualmente, su correspondiente reflejo en la dimensión y capacidad tecnológica de nuestro sector industrial de la Defensa, razón por la cual la definición de una política de inversiones en las Fuerzas Armadas ha de estar sujeta, además, a este condicionamiento. Sin embargo, el análisis de la industria de Defensa resulta problemático porque su delimitación, que constituye el punto inevitable de partida para cualquier estudio, es siempre convencional. Las conclusiones sobre el número de puestos de trabajo, volumen de ventas, nivel de actividad, índices de capacidad ocupada, etcétera, estarán siempre condicionadas por el concepto básico de qué es lo que se incluye en la definición de industria o industrias de defensa. Con la excepción de la industria de armamento ligero y municionamiento o de la industria de construcción naval militar, lo que se entiende por industrias del sector de defensa lo constituye un conjunto de empresas de sectores muy diferentes —aeroespacial, electrónico, locomoción, etcétera—, que o bien fabrican productos de utilización exclusiva para las Fuerzas Armadas o bien fabrican productos de doble uso, civil y militar, pero que, tanto en su caso como en otro y con las excepciones citadas al comienzo, sus ventas a las Fuerzas Armadas representan tan sólo un porcentaje normalmente inferior al 50 por ciento de sus ventas totales. Pese a esta característica, dichas empresas y subsectores correspondientes se incluyen dentro de la industria de defensa porque los productos suministrados tienen un carácter esencial para el funcionamiento de los ejércitos. En cambio, no se considera industria de defensa a aquellos sectores como alimentación, combustible, transporte, etcétera, porque, pese a que sus ventas al sector defensa son importantes, tanto en términos absolutos como relativos, para algunas empresas, el producto o servicio suministrado no se considera estratégico en el sentido de que la empresa suministradora es fácilmente sustituible por otra, sin menoscabo de la eficacia de las Fuerzas Armadas.

Si del volumen total de compras de bienes y servicios en el interior se deducen, además de la alimentación, los combustibles, infraestructura y gastos de mobiliario y oficina, que no pueden considerarse como gastos estrictamente del sector industrial militar, las ventas de las setenta y una empresas que supusieron, en 1987, un 70 por ciento de las compras del Departamento de Defensa de lo que, en sentido amplio, podría denominarse material militar, constituye una visión bastante ajustada del sector en su conjunto. Pues bien, en 1990 ese porcentaje de las compras interiores ha descendido al 60 por ciento de las compras del sector militar, entendido éste conforme a la definición dada.

Por otra parte, para valorar el significado de las industrias de defensa en el sistema económico español, baste decir que la demanda interna generada en 1987 por el Ministerio de Defensa —284.000 millones de pesetas, descontando el IVA— representó el 1,31 por ciento del valor de la producción industrial, significando el 0,74 por ciento el correspondiente al grupo de las setenta y una empresas tomadas como conjunto de referencia. El último año del que se dispone de información ya elaborada, 1990, la facturación al Departamento de dicho grupo de empresas había descendido al 0,44 por ciento del valor de la producción industrial. Es decir, la industria española de defensa tiene un peso escaso dentro de la economía nacional y, por añadidura, es decreciente en los últimos años.

Evidentemente, la facturación al Ministerio de Defensa no es toda la producción del sector defensa, y además la facturación de las empresas analizadas incluye también material civil. Pero estas salvedades creo que no cambian las conclusiones anteriores ni sobre la dimensión del sector en particular ni sobre su evolución en el conjunto del sector industrial español.

Puede concluirse que a lo largo de la segunda mitad de los años 80 se ha producido en España una reducción importantísima del sector defensa, tanto respecto al sector público como al conjunto de la economía española. Así, por ejemplo, la demanda del Ministerio de Defensa al conjunto de las empresas, incluida la demanda de importaciones, cayó incluso en pesetas corrientes pasando de representar casi el 50 por ciento de todas las compras del Estado a representar tan sólo el 25, caída espectacular que difícilmente puede explicarse acudiendo exclusivamente al cambio en la coyuntura internacional.

Entre 1987 y 1990 la demanda del Ministerio de Defensa a empresas españolas, excluida la alimentación, se redujo en pesetas constantes en un 21 por ciento, período en el cual el producto interno bruto, también en términos reales, se incrementó en un 15% por ciento. La discrepancia entre ambas magnitudes es suficientemente significativa.

En términos de empleo puede estimarse que las industrias de defensa suponen el dos por ciento, aproximadamente, de la industria española, con una plantilla directamente dependiente de 30.000 trabajadores como

media aproximadamente en los últimos años. Todas estas cifras evidencian, pues, una crisis que se prolonga ya durante varios años, razón por la cual no es posible, o al menos conveniente, plantear una política de inversiones en las Fuerzas Armadas que no tuvieran en cuenta esta situación de un sector, por lo demás, evidentemente estratégico en términos de seguridad nacional.

Con independencia de la importancia que pueda deducirse del valor de la producción, plantilla o cualquier otra magnitud, las consecuencias de la crisis por la que atraviesan estas industrias tienen trascendencia específica, al menos por dos razones: las dificultades por razones de seguridad en la sustitución de producción nacional por importaciones que puede generar y la importancia no sólo cuantitativa de los fondos de investigación y desarrollo de procedencia pública, y con periodos de maduración prolongados que aconsejan tener en cuenta circunstancias distintas de las meramente coyunturales.

La empresa del sector defensa es necesario recordar que está en todos los países muy condicionada por la demanda interna, vía demanda y vía fondos de investigación y desarrollo, características que también se dan en España, aunque la última sea un fenómeno de aparición relativamente reciente. Por ello estas empresas difícilmente pueden hacer frente por sí mismas a una contracción en la dimensión del sector defensa de la envergadura de la experimentada en España en los últimos años, razón por la cual reitero, señorías, la necesidad, o al menos la conveniencia, de considerar este problema al diseñar una política de inversiones en las Fuerzas Armadas.

Ahora bien, la situación actual de las industrias de defensa españolas no se comprendería bien si no se enmarcara también dentro de la problemática internacional. Después de la Segunda Guerra mundial y para hacer frente a la amenaza oriental los países occidentales, especialmente los Estados Unidos, siguieron la política de obtener la superioridad cualitativa de sus medios materiales para compensar la superioridad cuantitativa de la URSS. El necesario nivel tecnológico se consiguió con fuertes inversiones en investigación y desarrollo, de forma que el avance técnico durante los años 50 y 60 fue tan grande que algunos sistemas de armas quedaron obsoletos nada más desarrollarse. Por otro lado, se produjo un elevado incremento de los costes de los nuevos sistemas, que provocó el temor al desarme estructural, que se vio favorecido, además, por la existencia de unas especificaciones militares más restrictivas que las civiles, que fomentó la separación entre la industria militar y la civil. El apoyo mutuo entre las industrias de defensa y las FAS para incrementar los presupuestos de defensa en programas a veces superfluos, dio lugar a lo que el Presidente Eisenhower en su mensaje de despedida denominó complejo militar industrial. A pesar de ello, las sucesivas guerras (Vietnam, Yom-Kippur, Malvinas, Líbano) justificaron la necesidad de mantener un nivel tecnológico de los

sistemas de armas para compensar la superioridad cuantitativa del adversario. No obstante, la retirada norteamericana de Vietnam, con el consiguiente recorte del presupuesto de defensa de los Estados Unidos, provocó una grave crisis en las industrias de defensa, que anticipó la actual, y durante la cual se ensayaron diversas estrategias para mantenerse en el sector: fusiones, adquisiciones, reconversiones, diversificaciones, etcétera, muchas de las cuales no tuvieron éxito.

La salida de la crisis se produjo con la llegada del Presidente Reagan a la Casa Blanca, con un fuerte incremento de los presupuestos de defensa norteamericanos, que alcanzaron su máximo en 1985. A partir de ese año, y con la disminución de la tensión este-oeste, se produce en los países occidentales inicialmente un estancamiento y posteriormente una disminución de los presupuestos de defensa, estando actualmente en un período de reestructuración de las Fuerzas Armadas y de sus niveles de equipamiento en busca de un nuevo modelo de las mismas que permita afrontar con éxito el nuevo orden político internacional. Esta situación está obviamente afectando a los programas de armamento y, por consiguiente, a las industrias del sector, que comienzan a sufrir una segunda crisis.

Los diferentes gobiernos nacionales, junto con las empresas, están buscando soluciones que permitan afrontar la crisis cuya salida parece lejana y que van desde fomentar la participación en programas internacionales, a los que ven como una garantía frente a los programas nacionales más vulnerables a los recortes presupuestarios, fusiones y colaboración entre empresas de diversos países, hasta la creación de un mercado único de defensa, levantando el actual proteccionismo de este mercado, gracias al cual las industrias de defensa en los países más avanzados prosperaron económicamente en los últimos 50 años y alcanzaron un elevado nivel tecnológico.

La industria española de defensa, por su parte, partió de unas bases más débiles que las del resto de los países occidentales. Tras unos desarrollos propios durante la postguerra, la llegada de material de ayuda americana para el equipamiento de nuestras Fuerzas Armadas frenó toda posibilidad de construir una industria de defensa avanzada. Posteriormente, la necesidad de modernizar los equipos de las Fuerzas Armadas obligó a la promulgación de varias leyes vinculadas con los planes de desarrollo que regularon las inversiones destinadas a la adquisición de sistemas de armas.

Al comienzo de los años 80, varios factores influyeron positivamente para favorecer la creación de una base industrial y tecnológica de defensa capaz de afrontar con éxito las necesidades de las Fuerzas Armadas y dotarlas de sistemas de armas modernos. Estos factores fueron la formulación del objetivo de fuerza conjunta de 1980, que debería alcanzarse en 1990; la promulgación de la Ley 44/1982, sobre dotaciones presupuestarias, para regular la financiación del anterior objetivo de fuerza conjunta; la creación del Ministerio de Defensa y, dentro del mismo, de la Dirección General de

Armamento y Material, encargada de desarrollar y supervisar la ejecución de la política de armamento, fomentando el desarrollo de las industrias de defensas nacionales y su tecnología; la creación de la Comisión Asesora de la Defensa sobre Armamento y Material (CADAM), con la misión de asesorar al Ministro de Defensa en cuestiones de política industrial relacionadas con el armamento y material; la adhesión de España a la OTAN; los programas de modernización de la Armada, grupo aeronaval, y del Ejército del Aire, futuro avión de combate y ataque FACA con las compensaciones industriales consiguientes; el incremento de inversiones e investigación y desarrollo, y la participación en programas de cooperación internacional. La acción de estos factores positivos, no obstante, empezó a diluirse a lo largo de los años por la existencia de otros negativos, cuya influencia, incluso a pesar de los incrementos presupuestarios en inversiones y sostenimiento, ha provocado a las industrias del sector una situación de crisis en los años 1985 y 1986. Esta crisis se ha visto agudizada en los últimos años por los recortes presupuestarios por la consiguiente cancelación o aplazamiento de numerosos programas de defensa, cuya continuidad podría verse dificultada si no se dispone de los recursos necesarios cuando en los próximos años se tenga que hacer frente a los programas en marcha.

A la crisis presupuestaria —¿por qué no decirlo?— se han sumado también los enfrentamientos habidos en el sector público y el privado para dominar un mercado limitado y en recesión, cuando deberían haber colaborado para responder con éxito a las necesidades de las Fuerzas Armadas y afrontar la competencia de empresas extranjeras más avanzadas tecnológicamente y que siguen gozando del proteccionismo de sus gobiernos respectivos, tanto por razones de seguridad como de mantenimiento del nivel de empleo y aumento de la capacidad tecnológica.

A pesar de la dificultad que representa, es necesario disponer en nuestro país de una base industrial y tecnológica de defensa que responda, al menos en cierta medida, a las peticiones de las Fuerzas Armadas, tanto en tiempo de paz como en tiempo de crisis o guerra, cuyo tamaño y naturaleza debería ajustarse previamente en función de dichas necesidades, y posteriormente apoyadas a través de programas de investigación y desarrollo que permitan obtener un nivel tecnológico superior al de nuestros potenciales enemigos, y contribuya a elevar el nivel tecnológico nacional, tanto mediante el uso adecuado de los conocimientos obtenidos en el campo civil como mediante la aplicación de los mismos a los diferentes sistemas de armas.

Estas razones avalan, de una parte, la necesidad de planificar, al menos a medio plazo, las compras del Ministerio de Defensa y, de otra parte, la conveniencia de definir una política de investigación y desarrollo para el Departamento. En base a estas consideraciones se han planificado las inversiones en armamento para el quinquenio 1992-96, programas de los que ayer tarde se ha dado cuenta a la Comisión de Armamento y Ma-

terial del Ministerio de Defensa, a fin de que el sector industrial esté debidamente informado de las previsiones realizadas. Están en curso de programación las correspondientes a gastos de mantenimiento y funcionamiento de las Fuerzas Armadas en el mismo período, analizándose a la vez nuevas técnicas de gestión que permitan una mayor racionalización y, como consecuencia, una disminución de los mismos. Es evidente que esta planificación deberá ser ajustada y extendida hasta el año 2000 cuando el proceso del ciclo de planeamiento de las Fuerzas Armadas concluya en la próxima primavera, dando lugar a la redacción y presentación en esta Cámara de la Ley de Dotaciones Presupuestarias para la inversión y sostenimiento de las Fuerzas Armadas.

En cualquier caso, puede avanzarse que en el próximo quinquenio está prevista una inversión en armamento y material del orden de 807.000 millones de pesetas, distribuidos de la siguiente forma: misiles, 57.000 millones; plataformas aéreas, 145.000 millones, a los que es necesario añadir las inversiones previstas en el desarrollo de los prototipos del avión europeo de combate de alrededor de 100.000 millones de pesetas; plataformas navales, 175.000 millones; plataformas terrestres, 96.000 millones; armas y municiones, 49.000 millones; comunicaciones, 63.000 millones; guerra electrónica, 34.000 millones; sensores, 51.000 millones; mando y control, 53.000 millones; simuladores, 11.000 millones; informática, 23.000 millones, y material diverso, del orden de los 50.000 millones.

Del total de la inversión prevista en el período 92-96, repito, señorías, 807.000 millones, aproximadamente, la componente nacional se estima en 525.000 millones, lo que significa un 65 por ciento. Por otra parte se estima, asimismo, obtener compensaciones industriales por un valor superior a 200.000 millones de pesetas. Ambos efectos generarían, pues, en conjunto, de cumplirse estas previsiones, una actividad para la industria nacional de aproximadamente un 90 por ciento de la inversión, más de 725.000 millones de pesetas, actividad a la que recuerdo ha de añadirse la generada por los trabajos de mantenimiento.

Por lo que se refiere a la política de inversiones en investigación y desarrollo, el proceso de planificación ha debido ser diferente, dado el largo período de maduración que los nuevos desarrollos implican generalmente. Las dotaciones presupuestarias asignadas a esta actividad se han mantenido durante los ejercicios de 1991 y 1992 por encima de los 40.000 millones de pesetas, como saben SS. SS., con atención prioritaria al desarrollo del futuro avión de combate EFA, así como a otras áreas tecnológicas de especial interés estratégico: comunicaciones, guerra electrónica, sensores, simulación misiles y cohetes, municiones y nuevos materiales.

El bajo nivel de las disponibilidades asignadas a investigación y desarrollo que estas cifras indican ha obligado a una revisión profunda de los programas y su consiguiente reducción a 41 proyectos en el ejercicio

de 1991 y a 32 en 1992. Esta selección, que responde a una necesidad coyuntural, motivada, como he dicho, por la minoración presupuestaria, se ha realizado de acuerdo con los siguientes criterios de racionalidad: prioridades de los distintos ejércitos, proximidad en el tiempo para la obtención de un producto o sistema de utilización directa, contenido de participación industrial nacional y reducción de compromisos a largo plazo de gran volumen económico.

Ahora bien, los criterios señalados podrían provocar, en un futuro a medio plazo, problemas para la adecuada dotación de los sistemas de armas principales de los ejércitos, armas de combate, aviones, buques, misiles, comunicaciones, radares, etcétera, que exigen un gran lapso de tiempo desde que se detecta la necesidad operativa hasta su producción y entrada en servicio, y son, además, programas con unos altos riesgos tecnológicos y económicos que no pueden ser asumidos en su mayor parte por las empresas, por lo que deben financiarse a través del Ministerio de Defensa.

Habida cuenta, además, de que la necesidad de renovar a medio plazo diversos sistemas de armas de estas características, tales como el EFA, Plan Altamar, dotación de las FAR, carros de combate M-60, puede llevar a dedicar unos presupuestos más elevados, parece aconsejable esperar a obtener los resultados de la revisión realista y adecuada de las nuevas amenazas realizada en el Plan Estratégico Conjunto y del objetivo de fuerza de él derivado, actualmente en redacción, para, además de ajustar definitivamente la programación de las inversiones en armamento y material ya señaladas, redactar un plan de investigación y desarrollo que permita en un plazo de nueve o diez años, es decir, hasta fin de siglo, dotarse de los medios necesarios para alcanzar el objetivo de fuerza propuesto con la máxima participación de la industria española.

Es evidente, por otra parte, que un plazo más largo como el indicado puede permitir la obtención de otro objetivo adicional para el cumplimiento de esa premisa, la capacitación técnica de nuestras empresas, que de esta forma podrían cumplir en plazo y calidad los requisitos exigidos por las Fuerzas Armadas y enfrentarse a colaborar con las empresas extranjeras del sector en mejores condiciones.

Un país de dimensión económica e industrial media, como es el caso de España —reconocía el Ministro de Defensa en la comparecencia citada—, deberá incrementar su participación en programas de cooperación internacional para compartir los gastos de desarrollo de estos nuevos sistemas y conseguir economías de escala en la fase de producción: cooperación que hará también posible que se consigan grados razonables de soberanía tecnológica e industrial para eliminar dependencias de suministradores exteriores en aspectos tan importantes para la operatividad de los sistemas de armas como el mantenimiento, las reparaciones o los repuestos.

Por estas razones, y al objeto de definir claramente la política de investigación y desarrollo del Ministerio

de Defensa, es necesario analizar qué tecnologías son críticas para el Departamento, debiendo orientar el esfuerzo de investigación y desarrollo hacia esas tecnologías y evitando la falta de continuidad en su financiación que provoca la pérdida de los trabajos desarrollados y de los equipos humanos formados, con el riesgo de dispersión de los mismos y de su irrecuperabilidad.

A tal fin, puedo anunciar a SS. SS. que está en proceso de formación un comité científico del Ministerio de Defensa, en el cual participarán personalidades del mundo científico, independientes del propio Ministerio, que defina, planifique y asesore sobre los campos de investigación y desarrollo de estas tecnologías que, en gran medida, deberían estar relacionadas con el Plan Nacional de la Ciencia.

Dicho esto, señorías, paso a describirles las líneas generales de lo que este plan de compras a cinco años prevé en los distintos ejércitos. En el ejército de tierra, por lo que se refiere a defensa antiaérea, puede afirmarse que se ha potenciado la defensa antiaérea a baja y muy baja cota con la adquisición, pasada, pero reciente, del sistema de misiles «Aspide» y del sistema «Roland», este último montado sobre el chasis del carro AMX-30.

Por otra parte, se va a iniciar la adquisición del misil «Mistral» durante el período 1992-1997 para su utilización tanto por el ejército de tierra como por la armada e infantería de marina. Para la defensa antiaérea a media cota, actualmente se dispone del sistema de misiles «Hawk», fase II. En estos momentos se está considerando su modernización pasándolos a la fase 3 para mejorar su eficacia y prolongar su vida útil.

En cuanto a material de artillería antiaérea, muy recientemente se ha comenzado a dar los pasos necesarios para potenciar las piezas ya existentes de los cañones antiaéreos 35.90 y 40.70, procediéndose a completar su modernización para prolongar su vida útil hasta los años 2005-2010, fecha en que habrá que sustituirlos por otro sistema más moderno.

En el área de la artillería de campaña, está prevista la modernización de las piezas existentes de 155/ATP entre los años 1992 y 1995; asimismo, se va a proceder a la adquisición de obuses nuevos, el 155/39 REMA, de fabricación nacional, previsto a partir del año 1995.

Por lo que se refiere al apartado de helicópteros, y en cuanto a las fuerzas aeromóviles del ejército de tierra (FAMET), las inversiones en material se orientan a los siguientes programas. Se está completando la modernización de los helicópteros CH-47 Chinook, transformándose nueve de ellos de los dieciocho existentes del modelo C al modelo D; el primero de ellos ya está en España y el resto se espera que estén finalizados en el período 1992-1993.

Asimismo, para dotar de mayor movilidad a las fuerzas de acción rápida (FAR) del ejército de tierra, recientemente creadas, e incrementar la capacidad de transporte de las FAMET, se ha iniciado el proceso de adquisición de otros 18 helicópteros de transporte, e igualmente se pretende abordar, a partir de 1993, un

centro de simulación de las FAMET con capacidad para simulación de vuelo de los diferentes modelos de helicópteros en servicio en la unidad, lo que representará, una vez esté terminado, un considerable ahorro en horas de vuelo y desgaste de material.

En tanto no se pueda, por razones económicas, llegar a la adquisición de un helicóptero de ataque moderno, se hace necesario potenciar el BO-105 en servicio en las FAMET, con el fin de cubrir temporalmente el apoyo de fuego de ataque al suelo, modernización que se iniciará en 1993 para terminarla antes de 1996.

En informática, en el ejército de tierra se continúa con la primera fase del SIGLE, sistema integrado de gestión logística, que se espera finalizar en 1994, programa que ha sufrido un retraso en función de la actual situación presupuestaria y que ahora se trata de recuperar.

Por lo que se refiere a sistemas acorazados, está prevista la renovación del actual parque de carros, en base a completar la modernización y reconstrucción de los carros AMX-30, ya en servicio en el Ejército de Tierra, y recibir, procedentes de centroeuropa, y como consecuencia del Tratado FACE, una partida de carros M-60 A-1 y A-3, cuya inversión, en cuanto a su puesta a punto, se llevará a cabo fundamentalmente entre los años 1993 y 1995 por la industria nacional. Al completarse este programa, obviamente, se darán de baja a los carros del parque actual, que, por su antigüedad, carecen de valor militar.

En cuanto a los sistemas anticarro, se está completando la adquisición del sistema de medio alcance de misiles «Milán», previsto que finalice en 1994, y se va a iniciar la adquisición del sistema de misiles TOW II de defensa contra carros, de mayor alcance que el «Milán», cuyo programa se realizará entre los años 1992 y 1996.

Por último, entre otras inversiones del Ejército de Tierra, cabe destacar el programa del vehículo de combate de infantería y caballería a desarrollar en España, que está previsto iniciarse en 1994 para una serie de 450 unidades.

Asimismo, en vehículos de transporte está prevista una inversión considerable, a partir de 1993, en razón de la entidad del parque, unos 35.000 vehículos y 8.000 remolques. La renovación de este parque responde, como es obvio, a su actual envejecimiento, cuya edad media supera los dieciséis años. Vehículos siembraminas, municiones, equipos de intendencia, sanidad y material de paracaídas, sistemas y equipos de guerra electrónica, equipos de visión nocturna, armamento ligero y otras partidas de menor cuantía que, en su conjunto, completan las inversiones en material en el Ejército de Tierra para los próximos años, período 1992-96.

Por lo que se refiere a la Armada, la inversión en el presente y durante los próximos años se centra fundamentalmente en la potenciación de la fuerza naval en tres de sus áreas: buques de superficie, fuerza naval y equipamiento electrónico, contemplándose en menor cuantía otras inversiones que indicaré a continuación.

En cuanto a las tres áreas fundamentales, se señala: en buques de superficie, la construcción en la Empresa Nacional Bazán de un buque mixto de aprovisionamiento, AOR, cuya orden de ejecución ya está dada y que previsiblemente se entregue a mediados del año 1995, con lo que se habrá satisfecho una permanente necesidad, sentida por la Armada, en orden a incrementar la capacidad de permanencia en la mar del grupo aeronaval de la flota, portaaviones «Príncipe de Asturias» y su escolta correspondiente.

Se continuará con la construcción de las fragatas F-85 y F-86, quinta y sexta fragatas de la serie clase «Santa María». La finalización de estas dos unidades, que también se están construyendo en la Empresa Nacional Bazán, se ha visto muy afectada con los últimos recortes presupuestarios, si bien puede decirse que el problema está ya totalmente resuelto. Con estos dos buques queda completo el grupo aeronaval de la flota.

Se está finalizando también en Bazán la construcción de una serie de cuatro patrulleros de altura, relevo de los cuatro patrulleros de la clase «Atrevida», esperándose en este año terminar el programa.

Aún no se ha iniciado, pero se está trabajando en ello, el proyecto de ingeniería para construir, a partir de 1995, un buque anfibia tipo LPD que permita ir relevando la actual fuerza anfibia, cuya edad es ciertamente avanzada.

También se prevé, a partir de finales del mismo año 1992, iniciar la construcción en Bazán de la primera serie de cazaminas, programa que por razones puramente presupuestarias fue necesario ir aplazando, acumulando retrasos no deseados, pero ineludibles. Estos buques sustituirán a parte de la actual fuerza MCM, medidas contra-minas, cuya edad supera los cuarenta años de vida.

También se prevé, a partir de 1995, dotar de asignación presupuestaria —actualmente la tiene en investigación y desarrollo— a la construcción de las cuatro fragatas denominadas F-100, cuyo inicio se ha tenido que retrasar en el tiempo por las mismas razones indicadas en el programa de cazaminas y tragaminas.

En cuanto a la fuerza aeronaval, las inversiones en la Armada se orientan a poder mantener una unidad aérea embarcada en el portaaviones «Príncipe de Asturias», de composición variable según las operaciones a realizar, que como promedio debe contar con unos ocho aviones Harrier AV-8B y doce helicópteros en configuración antisubmarina, de alerta previa y logística. Para conseguir esta orientación, las previsiones actuales en cuanto a inversiones son: adquirir durante los próximos seis años ocho aviones Harrier AV-8B Plus, más dos aviones AV-8B en versión Twin, para doble mando y entrenamiento de pilotos. Estos aviones son el relevo de los actuales AV-8S, que se encuentran en el final de su vida útil. Simultáneamente a este programa de adquisición, se prevé llevar a cabo la transformación de los once AV-8B en servicio en la base naval de Rota, de su actual configuración a la versión Plus, mediante

la incorporación del radar APG-65, programa que también se prevé realizar en los próximos seis años.

En cuanto a helicópteros, las inversiones se orientan a completar la modernización en curso de los helicópteros de la actual Quinta Escuadrilla, antisubmarinos, así como a completar la adquisición de cuatro helicópteros Lamps, para dotar las seis fragatas de la clase «Santa María», con lo que existirán seis fragatas dotadas de diez helicópteros.

Para los helicópteros Lamps y en orden a ahorrar horas de vuelo y evitar desgaste de material, se va a desarrollar y construir en la industria nacional un simulador de vuelo, que también se espera tener listo en los próximos años.

En cuanto a equipamiento electrónico, en este área está prevista una importante inversión en la Armada en material de guerra electrónica y equipos de comunicaciones, destinados a modernización de los actualmente en servicio en la Fuerza Naval.

Además, como complemento a lo hasta ahora indicado, se citan como últimas inversiones destacables la adquisición de misiles estándar para las fragatas clase «Balears» y clase «Santa María» y la adquisición de munición y torpedos, repuestos para submarinos, equipos informáticos, vehículos para la infantería de marina y otras adquisiciones diversas e inversión en infraestructura, que completan el programa de inversiones a medio plazo en la Armada.

Por último, por lo que se refiere al Ejército del Aire, las inversiones en este Ejército se han centrado en las siguientes áreas: en la fuerza aérea de combate, finalizado el programa F-18, hay que completar, a partir de 1996, la actualización de vida media de esos aviones. Continuar con el programa EFA, actualmente en fase de desarrollo desde 1988 y previsto que concluya a finales de siglo, una vez finalizados los vuelos de pruebas de los siete prototipos que se están desarrollando.

En cuanto a aparatos de transporte, continuar hasta 1995 con la adquisición de dieciocho aviones de transporte medio CN-235 para reemplazar la actual flota de «Caribou».

Por lo que se refiere a vehículos para la enseñanza, continuar con la modernización de los veinticuatro aviones F-5B basados en Talavera, para prolongar su ciclo de vida hasta que pueda llegar al avión de enseñanza avanzada.

En helicópteros, iniciar la adquisición de ocho helicópteros de enseñanza básica, con capacidad SAR. Adquirir, entre los años 1992 y 1995, otros cuatro helicópteros con capacidad SAR y transporte, cuyo contrato ya está realizado, y adquirir tres aviones CESSNA como plataforma del Servicio Fotográfico y Cartográfico del Ejército del Aire.

En el terreno de la misilística, en el Ejército del Aire está prevista, entre los años 1992 y 1996, una importante inversión en misiles que incluye adquisición de misiles de ataque al suelo tipo «Maveric» y tipo «Harm» y adquisición de misiles «Amraan» aire-aire, todos ellos para equipar a la fuerza aérea de combate.

Como otras inversiones destacadas del Ejército del Aire se contempla la adquisición del radar 3-D, el programa del sistema de mando y control aéreo (SIMCA), programa del sistema logístico 2000 y la adquisición de municiones, equipos de guerra electrónica e inversión en ayudas a la navegación aérea, sistema avanzado de reconocimiento, defensa en NBQ, programa cartográfico, potenciación de centros logísticos y polígonos de tiro aire-tierra, y otras inversiones menores que completan las previsiones para este Ejército en el próximo quinquenio.

Existe, por otra parte, un capitulado importante en cuanto a inversiones, que por sus peculiaridades se asigna presupuestariamente al órgano central del Departamento, bien por afectar a la vez a dos o más Ejércitos o bien por afectar al Estado Mayor de la Defensa u otros órganos del Ministerio.

Entre estos programas se señalan el sistema conjunto de telecomunicaciones militares, que está previsto desarrollar en el período 1991-96 y que proporcionará al Estado Mayor conjunto y a los Ejércitos los enlaces necesarios para la conducción de operaciones conjuntas.

El sistema conjunto de obtención de información de guerra electrónica y su centro de inteligencia asociado, programa ya iniciado con el nombre de Santiago y que, como se sabe, es clasificado en razón de sus capacidades operativas, consiste en la instalación, a bordo de una plataforma aérea, de un equipo de sensores con capacidad para adquirir información electrónica desde el aire, para su posterior procesamiento y tratamiento en un centro de inteligencia. Está previsto que el programa se financie en cinco anualidades, entre los años 1992 y 1996.

Finalización del programa actualmente en desarrollo para el centro de conducción de la defensa, a instalar en el Ministerio de Defensa, y que constituirá el puesto de conducción de la defensa del Ministerio.

Programa «Secomsat» ya iniciado, por el que se trata de implantar una red de comunicaciones vía satélite, en el ámbito del paquete gubernamental, apoyado en los satélites multimisión de la sociedad Hispasat.

Programa «Helios», que es un sistema para reconocimiento y observación por satélite, ya en vías de desarrollo, destinado a satisfacer las necesidades operativas y gubernamentales en esta materia.

Como otras inversiones en programas espaciales pueden destacarse el programa de reflectividad al radar y compatibilidad electromagnética, cuya primera fase incluye el desarrollo de una cámara anecoica de campo compacto para la medida de antenas, minisatélites y determinación de la sección transversal al radar, comportamiento mecánico de materiales avanzados, ensayos ambientales, plantas de potencia de aplicación espacial, metodología y calibración, ensayos eléctricos y electrónicos, ensayos estructurales a altas temperaturas, simulación dinámica de robótica espacial y programa de desarrollo de un lanzador de microsátélites cuyo objetivo es disponer de un vehículo nacional ca-

paz de situar microsátélites de cincuenta kilos en órbitas bajas (seiscientos kilómetros) y simultáneamente actualizar la tecnología en motores cohete.

Por último, mencionar el programa «Cospas-sarsat», de aplicación de la tecnología espacial al salvamento de emergencias marítimas, aéreas o terrestres. El programa se basa en la utilización de cuatro o más satélites, que reciben las señales de socorro de radiobalizas de emergencia para retransmitirlas a estaciones terrestres. La participación española se centra en la instalación en España, en la estación espacial de Maspalomas, de un terminal receptor centro de control.

Además de la política de inversiones en armamento y material, existe otra, como saben sus señorías, dentro del campo de competencias de la Secretaría de Estado de la Defensa, directamente relacionada con la actividad inversora del Departamento; me refiero a la política de infraestructura.

Entiendo, siguiendo las palabras del Ministro en la comparecencia del pasado año en la que expuso las directrices políticas del Ministerio, que quizás haya que otorgar a esta política una nueva orientación en las inversiones, aplicando recursos crecientes a los proyectos relacionados con el programa de modernización del servicio militar, para que nuestras Fuerzas Armadas y nuestros soldados presten su servicio en las mejores condiciones. Esta actuación se centraría especialmente en un plan de construcción de nuevas bases y acuartelamientos a largo plazo, muchos de ellos ya en marcha, construcción que lleva consigo la reducción de otras instalaciones militares que, de acuerdo con la nueva organización periférica del Departamento y el nuevo redespiegue de la fuerza, dejarán de tener funcionalidad en la operatividad de la fuerza.

Asimismo, un plan de urgencia de remodelación de instalaciones sanitarias y otras auxiliares de aquellos acuartelamientos que se encuentran en peor situación y que, debido a la imposibilidad presupuestaria de desarrollar el plan anterior a un ritmo más rápido, no pueden ni deben esperar a ser remozados en algunos de sus servicios.

Obviamente, la política de infraestructura de la defensa está también integrada en el objetivo de fuerza conjunto, derivado del Plan Estratégico, siendo el problema de mayor importancia a resolver el de adaptar la realidad que presenta la infraestructura actual en el territorio al nuevo despliegue previsto de la fuerza, para conseguir un máximo de resultados con un coste mínimo, mediante una gestión integrada en los campos patrimonial e inmobiliario, técnico y económico.

En consecuencia, la política de infraestructura que se viene desarrollando comprende cinco líneas de acción fundamentales, la primera soporte del resto, consiste en el adecuado conocimiento y análisis de la infraestructura actualmente disponible; las restantes se concretan en los ámbitos patrimonial, obras e instalaciones, planificación e inversiones y protección ambiental.

El análisis de la infraestructura tiene dos fases claramente diferenciadas. La primera, concluida y en proceso de actualización permanente, consiste en el conocimiento, al máximo nivel de detalle, de cada una de las propiedades e instalaciones adscritas al Departamento, localización, grado de necesidad, capacidad de cada edificio y destino, nivel de utilización, estado de conservación, etcétera, así como de la totalidad de la infraestructura de la defensa, considerada como un conjunto en el que cada uno de sus elementos se complementan.

La segunda fase, en ejecución, pretende el tratamiento sistematizado de esta información, como apoyo a las decisiones de planificación, en orden a la adecuación del despliegue y optimización de los recursos económicos.

Por lo que se refiere al área patrimonial, su objetivo fundamental es, evidentemente, el mejor aprovechamiento del patrimonio disponible. La situación actual, recuerdo a sus señorías, se caracteriza por la acumulación de un amplio patrimonio con una gran dispersión. Se dispone en la actualidad de 2.865 elementos en 486 términos municipales; asimismo, la duplicidad en instalaciones, que podían ser comunes a los tres Ejércitos.

En consecuencia, las directrices básicas en la materia consisten en la enajenación del patrimonio no necesario, la generación del nuevo que se precise como consecuencia del redespiegue de las unidades, la potenciación de los emplazamientos útiles y la integración de instalaciones de los tres Ejércitos, cuando sea posible, para evitar duplicidades.

En materia de obras e instalaciones, el objetivo fundamental es mejorar la funcionalidad de la infraestructura militar y dotarla de los niveles de calidad de vida, para tropa y mandos, que hoy demanda la sociedad. La mejora de funcionalidad de las instalaciones requiere, evidentemente, la adecuación del despliegue a las necesidades derivadas del planeamiento militar, ubicando las instalaciones operativas fuera de los cascos urbanos, concentrando unidades, seleccionando racionalmente los nuevos emplazamientos y, como consecuencia, reducir las inversiones en mantenimiento que se derivan, en buena parte, de la dispersión y antigüedad de muchas de las instalaciones.

Asimismo, mediante la investigación de materiales, aplicación de nueva tecnología y tipificación, se están estableciendo prototipos normalizados para las construcciones militares, a fin de obtener mejoras en la relación coste-eficacia.

En este sentido, se han publicado ya 23 instrucciones tendentes a normalizar las instalaciones y elevar el nivel de vida de sus ocupantes y sus condiciones de construcción.

Por lo que se refiere a la planificación de las inversiones, la herramienta fundamental para conseguir un adecuado y máximo aprovechamiento de los recursos disponibles es, evidentemente, la planificación. La directiva sobre el planeamiento de la infraestructura de

la defensa, de septiembre de 1990, establece los mecanismos necesarios para la asignación de prioridades y la racionalización de las inversiones.

Las piezas básicas del planeamiento son el plan director de infraestructura, que comprende previsiones a medio y largo plazo y se actualiza cada dos años dentro del ciclo de planeamiento de la defensa militar, y los programas anuales de infraestructura derivados del anterior.

Por lo que se refiere a la protección ambiental, este tema es un compromiso que el Ministerio de Defensa, consciente de la importancia que las Fuerzas Armadas tienen en el conjunto de la sociedad española, ha asumido con la determinación de desempeñar un papel activo.

En materia de medioambiente, el Departamento cuenta con un pliego de prescripciones técnicas generales para estudios ambientales, aprobado por Orden Ministerial en agosto de 1991, y recientemente ha sido sancionada la directiva 1/92, de 2 de enero, sobre regulación de la protección del medioambiente en el ámbito del departamento, encontrándose en la actualidad pendiente de aprobación la instrucción que desarrolla.

La labor del Ministerio de Defensa en el campo de la protección ambiental cuenta ya con importantes realizaciones, entre las que destaca la colaboración que se viene manteniendo con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Comisión paritaria Ministerio de Defensa-Icona, o que ha permitido, entre otros trabajos, la repoblación forestal de más de 220 millones de metros cuadrados de suelo militar 22.000 hectáreas.

El Ministerio de Defensa dispone, además, de un programa de inversiones específico, destinado esencialmente a instalaciones de depuración, tratamiento de residuos, adecuación ecológica y protección del patrimonio singular, por razones arquitectónicas, histórica, urbanística, etcétera, que se desea potenciar en los próximos años.

En definitiva, con este conjunto de actuaciones se persigue, fundamentalmente, analizar la infraestructura militar, determinando las redes existentes; considerar conjuntamente por redes y ejércitos los elementos que integran la infraestructura, a fin de adecuarse al despliegue de la fuerza; reconsiderar la capacidad de distribución en el territorio de los elementos patrimoniales que integran las diferentes redes, con la consiguiente reducción de personal y costes de mantenimiento; mejorar la operatividad de las unidades y sus condiciones de instrucción; elevar el nivel de vida del personal de tropa y sus mandos; enajenar el suelo y las instalaciones cuando éstas no sean necesarias; establecer nuevos emplazamientos para otras, cuyo valor sea superior al de su moderna reposición; conseguir recursos que complementen los fijos asignados en el presupuesto para promocionar nuevas obras y un ritmo más rápido de desarrollo de las infraestructuras; incidir positivamente en el mercado de trabajo, mediante la creación de nuevos empleos derivados de las inversiones en

infraestructuras; colaborar con los ayuntamientos para desarrollar programas que mejoren la vida ciudadana y desempeñar un papel activo en la protección del medioambiente, instruyendo adecuadamente a los jóvenes españoles que cumplen el servicio militar, así como mantener y potenciar los valores ecológicos de las masas de suelo que los ejércitos necesitan para conseguir una adecuada instrucción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa, representante del Grupo Popular, que es el que ha formulado la comparecencia.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Señorías, señor Secretario de Estado, desde luego nada tiene que ver esta comparecencia con la que el 7 de mayo del año 1991 nos ofrecía el anterior Secretario de Estado con un balance total de compras, adquisiciones, ventas, enajenaciones o incluso transformaciones de determinados materiales del Ejército de Tierra, de la Armada o del Ejército del Aire, que en ningún momento dejó claro cuál iba a ser la política de defensa del Gobierno socialista, actualmente en el poder.

Lo que sí puedo decirle —y es lo que nos ha parecido al Grupo Parlamentario Popular— es que su planteamiento exhaustivo y real de lo que pretende el Ministerio de Defensa, de lo que pretende la Secretaría de Estado para la Defensa en este caso concreto, no es más que un reconocimiento tácito del fracaso de la política de defensa del Partido Socialista aplicada desde el año 1982; se van a cumplir diez años de gobierno, en los que ha sido incapaz, primero, de diseñar una política seria de defensa y, segundo, de cumplir ni siquiera los mínimos objetivos que se había trazado desde entonces hasta el día de la fecha en que usted se presenta ante esta Cámara para hablarnos de lo que va a ser el futuro de las inversiones de las Fuerzas Armadas. Y quiero hacer un inciso para decirle que no sé si serán suficientes 807.000 millones de pesetas, como usted dice, o serían necesarios 807.000 billones de pesetas para llevar a la práctica todas estas inversiones que usted nos trae a colación en su intervención del día de hoy.

Lo que sí puedo decirle es que de buenas palabras estamos cansados en la Cámara. De grandes inversiones y de grandes realizaciones estamos muy cansados. 807.000 millones de pesetas pueden ser mucho dinero si para lo que se va a invertir no es necesario, pueden ser poco dinero si las necesidades reales del país demandan unas inversiones mucho mayores. Por tanto, lo que es primordial y necesario es que esta declaración de voluntades que acaba de hacer el Secretario de Estado para la Defensa tenga una continuidad con una política real del propio Ministro de Defensa a la hora de aplicar esta política de inversiones, y lo que es mucho más importante, la solidaridad de todo el Gobierno del Partido Socialista que parece que en estos momentos está en cierta falta de sintonía entre el Ministerio de Economía, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de

Industria. Esto lo veremos a lo largo de esta intervención mía.

Dicho esto, si de verdad las previsiones del Ministerio de Defensa de cara al año 2000 son éstas que el Secretario de Estado para la Defensa acaba de exponer ahora, y si el Gobierno asume que estas necesidades del Ministerio de Defensa las va a cubrir en su integridad a base de incrementar ese presupuesto en una cifra cercana al 2 por ciento del PIB, como viene anunciando el Ministro Serra desde el año 1983, y que no ha conseguido, y hemos llegado a estar en el año que nos ocupa en un 1,37 del PIB destinado a los gastos de Defensa (un 1,37 sobre el que nosotros hicimos hincapié —mi compañero y portavoz señor López Valdivielso—, en el Pleno de Presupuestos, en las distintas intervenciones en la Ley de Dotaciones, en que quizá era el momento de separar al personal, a las clases pasivas, de lo que era verdaderamente el sostenimiento de fuerza y las inversiones de material de las Fuerzas Armadas), por tanto, en este reconocimiento implícito a un fracaso de una política de defensa y de esta explicación clara de cuáles son los objetivos que el Secretario de Estado para la Defensa se plantea de cara al año 1995 o al año 2000, el Grupo Parlamentario Popular sitúa los problemas anteriores existentes, primero, en la política de recorte presupuestario que ha llevado a la aniquilación total de cantidad de programas y al retraso de muchos de ellos muy importantes que ahora necesitarán una inversión más fuerte que la que tenían programada en un principio, a los retrasos en cantidad de construcciones, al problema de infraestructuras a que el Secretario de Estado ha aludido en último lugar, al problema de sostenimiento y reparaciones, al problema de las nuevas construcciones o incluso incorporaciones de material a los distintos ejércitos, al apartado destinado a investigación y desarrollo para que efectivamente nuestras empresas puedan competir tecnológicamente cuando el mercado único llame a nuestra puerta y estemos en condiciones de ser los mejores para poder, dentro de la política de defensa, tener nuestras industrias lo más preparadas para poder seguir asumiendo las cargas de trabajo que el Ministerio de Defensa demanda de ellas, pero esto merecerá un aparte en esta intervención; y desde luego lo que sí es importante, señor Secretario de Estado, es tener muy en cuenta que respecto a la Ley 44/1982, de dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas, prorrogada en cantidad de ocasiones y sobre la que usted acaba de anunciar que para acabar este ciclo, en la primavera de este año, se presentará una nueva ley de dotaciones (esperamos nosotros que algo más explícita que lo que hasta ahora venía siendo, un cheque sin fondo, un talonario del que no se sabía para quién se extendía esa firma y para qué iba destinado ese dinero, un cajón de sastre de donde el Ministro de Defensa podía tirar para invertir aquí o allí según le viniera en cada momento en gana), nosotros esperamos que a partir de este año pueda ser sometida a un control estricto de la Cámara, a un control estricto de los grupos parlamentarios y que

seamos capaces de hacer un mínimo seguimiento de las inversiones reales de un programa de defensa del Gobierno socialista, de un programa serio de defensa y de unas inversiones previstas, que son las que usted acaba de detallar.

Hablando de cada uno de los ejércitos, por ejemplo, sobre el Ejército de Tierra el Secretario de Estado ha hecho una serie de valoraciones de cuáles van a ser las nuevas inversiones que se van a producir: dotación de sistemas de armas modernas, el programa de fuerza conjunta, el plan estratégico conjunto —secreto, entre paréntesis, al que nadie tiene acceso y del que ustedes tanto hablan—, financiación de la fuerza conjunta, desarrollo y control de industrias de defensa, armamento y material, programa naval y aeronaval de futuro, programas de cooperación internacional... De todo eso hemos oído hablar en esta Cámara y en esta Comisión durante mucho tiempo, y por eso me va a perdonar el escepticismo del Grupo Parlamentario Popular ante sus palabras, que no dudo que están cargadas de buenas intenciones y estoy convencido de que tratarán de convencer al conjunto del Gobierno socialista para que sea real esta política de defensa que usted nos ha traído hoy a la Cámara.

Podemos hablar de los carros de combate, de los M-60, A-1, A-3, que no sabemos cuántos A-1 se van a transformar en A-3 en España en estas industrias. Tampoco sabemos todavía cuántos carros de combate se nos van a transferir. Todavía no sabemos si los techos aceptados de 794 unidades —entonces, hace un año— son los mismos que tenemos hoy en día. No sabemos si el programa de modernización de los AMX-30 va a seguir adelante. No sabemos si nos vamos a quedar con 272 carros M-60 A-1 ó 260 carros M-60 A-3. No sabemos qué es lo que va a pasar con los M-47 y los M-48, y me estoy refiriendo a datos muy concretos, muy aburridos, tanto como los que el Secretario de Estado ha dado, pero son datos que no coinciden, en absoluto, con los que dio el Secretario de Estado para la Defensa en mayo de 1991. De ahí la falta de continuidad en la política de defensa, de ahí la falta de continuidad en los objetivos de defensa, y convencido estoy de que no tienen otro origen que el de la falta de una política seria del Gobierno para decir, aprobado el presupuesto de Defensa, vamos a sacarlo adelante en lugar de estar con minoraciones presupuestarias cada año.

Sería muy largo hablar, tema por tema, de cada uno de los componentes de material del Ejército de Tierra, de la Armada o del Ejército del Aire. En el Ejército de Tierra se puede hablar de los 375 carros M-47, E-1 y E-3 que tenemos hoy en día, de los 148 y 166 que disponemos, de los M-48 A-5 C-2, de los 42 AMX-30 EM-2, de los 54 AMX-30 EM-1, y el largo etcétera de carros de combate de misiles que están previstos.

Nosotros esperamos que toda esa declaración que usted ha hecho, si de verdad España lo necesita, porque usted cree que ésa es la política de defensa que tiene que tener el Ejército de Tierra, se vea plasmada en una memoria presupuestaria, que se vea que se va a inver-

tir decididamente en cada uno de esos programas que usted ha mencionado, que a nosotros nos parecen bien, y nos parecen bien porque creemos que es la política que ustedes van a seguir adelante de cara a nuestra nueva situación europea y a lo que demandan los organismos internacionales en relación a lo que es nuestra nueva situación de privilegio en el orden internacional como país de vanguardia, en lugar de país de retaguardia, desde los últimos acontecimientos en el Este, en el Norte y en el Sur.

Esta política de defensa del Ejército de Tierra no hace más que confirmar que la que ha habido hasta ahora no ha sido la idónea, que la que ha habido hasta ahora lo único que ha hecho ha sido ir en perjuicio del material del Ejército de Tierra, porque no se han podido ni siquiera mantener los carros de combate, las unidades, los de transportes que veníamos teniendo, ni se han podido modernizar, y ahí están las visitas que se pueden realizar a cantidad de acuartelamientos, donde se ven filas enteras de carros de combate, filas enteras de tanques, filas enteras de camiones: averiados, averiados, falta de presupuesto para su reparación.

Si en el Ejército de Tierra, el ejército más numeroso, nos encontramos con problemas de esta índole, en la Armada pasa exactamente lo mismo. En la Armada nos hemos encontrado con una serie de anuncios que acaba de hacer el Secretario de Estado que todavía están por ver. Ha hablado de la fuerza naval de superficie, de la fuerza naval propiamente dicha, así como de un futuro electrónico para la empresa. Existe la intención de la construcción, que efectivamente se ha puesto en práctica, por parte de la Empresa Nacional Bazán, del AOR, el buque de apoyo logístico, cuya orden de ejecución se firmó a finales del año 1991.

Se habla también del grupo aeronaval, y yo quiero recordarle al señor Secretario de Estado, por si no lo sabe, —aunque sí conoce que el grupo aeronaval hoy en día está integrado por las fragatas de la clase FFG, por la clase DDG, por la clase Balerares, así como por las corbetas de la serie Descubierta—, que de las fragatas de la serie Baleares tenemos operativas al día de la fecha, única y exclusivamente, una; las otras cuatro tienen graves problemas de mantenimiento y graves problemas en sus máquinas, en sus calderas y en su propulsión. Por tanto, el grupo aeronaval, si bien necesita una aplicación, no es menos cierto que también necesita la atención de su sostenimiento y la atención de sus reparaciones que no pueden estar realizando hoy en día.

Ha hablado también de las fragatas F-85 y F-86 y ha dicho que el problema está totalmente resuelto. Ver para creer.

Llevamos mucho tiempo oyendo decir, incluso a Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, que ya estaba la dotación económica para hacer frente a ello, y no es cierto; de momento existe una previsión de un crédito-puente de 46.000 millones de pesetas, de los cuales, única y exclusivamente, 2.400 millones estarían destinados a la Empresa Nacional Bazán, y sabe perfectamente el señor Secretario de Estado para la De-

fensa que lo que se adeuda son 30.800 millones de pesetas. Por tanto, esas construcciones contra almacén que se están realizando en la Empresa Nacional Bazán de El Ferrol pueden tener una continuidad, siempre y cuando se haga cargo de un crédito extraordinario o de una partida extraordinaria que abone lo que se ha realizado y que no lo detraiga del Presupuesto del año 1992, excesivamente bajo y recortado como ha reconocido el propio Ministro de Defensa.

Se ha hablado de los cuatro patrulleros de altura, del buque anfibio, del plan de flota, de la primera serie de cazaminas; en modo alguno se ha hablado de los submarinos, y tenemos una flota de submarinos totalmente anticuada y que no se puede reparar, para lo cual nosotros hemos solicitado ya el adelanto de la carena del último de los submarinos prevista para el mes de octubre, que se realiza en el mes de julio, precisamente para paliar uno de los problemas más importantes que tiene planteada la Empresa Nacional Bazán, en este caso la de Cartagena, con un expediente de regulación de empleo de 1.000 hombres que no tendrían trabajo al incorporarse a esta industria en el mes de julio.

En cuanto a la octava y novena flotilla de aeronaves, el programa de los Harrier AV-8B Plus que se está negociando actualmente en Estados Unidos existe personal de la Armada española destinado allí, por lo que se tratará con el Secretario de Estado de Administración Militar para que nos informe sobre determinados aspectos de esta presencia española en los Estados Unidos.

Si de la Armada hemos hablado, si estamos convencidos que en la Armada, al igual que en el Ejército de Tierra, es necesario contar con un programa, que en este caso concreto se llama Plan Altamar y que parece que, efectivamente, tiene alguna continuidad con lo que se había previsto en el año 1991, aunque no esté contenido dentro del Plan Estratégico Conjunto, hay que decir también que el Ejército del Aire tiene sus grandes carencias.

El Ejército del Aire ha sufrido un importante recorte presupuestario que ha afectado a su sostenimiento y reparaciones, como sabe muy bien el Secretario de Estado. Y yo quiero hablarle del programa Awacs de vigilancia de muy baja cota, que es un programa suprimido, o es un programa no dotado y que se consideraba interesantísimo para el Ejército del Aire.

Ha hablado del programa SIMCA, de información, mando y control aéreo que se va a llevar adelante, pero que ya ha sufrido una paralización tremenda en los últimos ejercicios presupuestarios, y nos va a costar situarnos a la rueda de lo que será en el futuro una dotación justa y adecuada para sacarlo adelante en el tiempo que usted prevé.

El programa Mirage III ha sido cancelado, los P-3 han sufrido importantes reducciones y el avión sustituto del F-5, los aviones de futuro de entrenamiento y ataque, cuentan con una inversión de 600 millones, a todas luces insuficiente para el programa ambicioso de los aviones AX.

Si esta es la situación de cada uno de los tres Ejércitos —y yo me congratulo de que el Secretario de Estado tenga en este momento nuevas previsiones con nuevas inversiones para cada uno de los tres— hay que hablar de algo en lo que el Secretario de Estado ha hecho hincapié en innumerables ocasiones a lo largo de su discurso: de la industria de defensa, de esa industria de defensa sobre la cual, desde el año 1983, se formulan reiteradas declaraciones sobre el carácter estratégico de la misma, no sólo para dar respuesta a las necesidades militares del país, sino para el futuro desarrollado tecnológico de muchos sectores económicos. ¿Y qué es lo que ha pasado con estas industrias? Que se les ha obligado única y exclusivamente a dedicarse al sector de defensa. Por eso cuando el Secretario de Estado para la Defensa dice que el Ministerio de Defensa no es el responsable de las actuales vicisitudes o del actual momento laboral por el que pasan cada una de las empresas (Santa Bárbara o la Empresa Nacional Bazán), lo cierto es que no asume en realidad una política obligada por el Gobierno desde el año 1983. Es muy fácil decirle a la Empresa Santa Bárbara, es muy fácil decirle a la Empresa Nacional Bazán: Defensa hoy en día no tiene carga de trabajo suficiente para ustedes; regulen personal. Pues bien, de las cerca de 1.500 personas que van a abandonar el sector de la defensa, con una pérdida de capacidades importante, los subsectores fácilmente reconvertibles (los de servicios, los de vehículos terrestres) se encuentran con la rigidez en la reconversión del sector naval, el de armamento y el de munición, sobre los cuales el Ministerio de Defensa tiene una obligación importante; y no puede zafarse de esas obligaciones diciendo que hoy en día no es imprescindible el Ministerio de Defensa, ni es el único que debe darles trabajo. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular ha solicitado ya ante la Cámara que, antes de que la Empresa Nacional Bazán presente un plan de viabilidad, es necesario el compromiso del Ministerio de Defensa de un plan de inversiones de cara, como mínimo, a cinco años.

Termino, señor Secretario de Estado, diciéndole que consideramos muy interesante su discurso, que nos alegramos de que el Ministerio de Defensa tenga unas ideas más o menos claras, no acordes con la política del Gobierno, de momento, para el futuro de las Fuerzas Armadas, y desde luego a lo que sí estamos dispuestos es a controlar y a seguir desde hoy cada una de las inversiones que se van a realizar por parte del Ministerio para que no se produzca en el futuro esa cantidad de contestaciones a preguntas formuladas por representantes del Grupo Parlamentario Popular u otra formación política, en las que se habla de la contratación del Ministerio de Defensa con empresas como Ceselsa, por cerca de 4.477 millones de pesetas en un año; con Inisel, 9.881 millones de pesetas también en un año; Sainco, 574 millones; o con Ceselsa, destinado al campo de los simuladores, 404 millones; con Inisel, 99 millones; y con Sainco, 89 millones, sin saber la distribución unitaria de esa inversión de miles de mi-

llones de pesetas, y para lo cual, nosotros, en esta Cámara solicitaremos mayor flexibilidad en esa Ley de secretos oficiales que oculta tanta información y que esperamos que, con la llegada del nuevo Secretario de Estado para la Defensa, sea más transparente de lo que se ha desprendido de esta intervención que acaba de ofrecernos.

Señor Presidente, con la benevolencia de la Presidencia y recordando que hemos subsumido las dos comparecencias en una sola, me reservo un turno de réplica para cuando el señor Secretario de Estado tenga a bien haber contestado a la intervención que acabo de realizar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): ¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? (**Pausa.**)

Antes de conceder la palabra al señor Mardones, que intervendrá por el Grupo Mixto, les ruego que dado que va a haber otro turno, habida cuenta la hora que es y que va a tener lugar también la comparecencia del señor Secretario de Estado de Administración Militar, que, por favor, hagan un esfuerzo y se ciñan a los diez minutos como máximo.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Acatando su indicación de ceñirnos al tiempo para las dos comparecencias, hago una excepción, porque lo considero obligado en nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias, y al comenzar este turno del Grupo Mixto, de querer hacer constar en el «Diario de Sesiones» nuestra condolencia a la gran familia militar española por los atentados que en propios miembros ha sufrido últimamente por parte de la banda terrorista criminal ETA, al mismo tiempo que mostrar nuestro total rechazo y repulsa, y pedir, como un español más, la unidad entre todos que nos señala nuestro Rey y nuestra Constitución de solidaridad por la libertad y por la democracia, y que nadie trate de instrumentalizar ni conducir la rabia contenida que todos sentimos por estos crímenes.

Por tanto, manifiesto mi pésame y mi repulsa.

Dicho esto, señor Presidente, paso muy rápidamente a hacer un análisis de la información sobre el plan de inversiones que nos ha dado el señor Secretario de Estado para la Defensa. Comienzo por decir que no se si 807.000 millones son muchos o son pocos dentro de los recursos presupuestarios. Como el señor Secretario de Estado ha anunciado también que va a venir aquí próximamente la renovación de la Ley de dotaciones de las Fuerzas Armadas, será también momento de componer ambas piezas, la que contemple «grosso modo» la financiación de la Ley de dotaciones, con este detalle pormenorizado que hoy se nos ha dado. Dada la capacidad de memorización que hay que tener para retener estas cifras, hasta que no tengamos un análisis punto por punto, concepto por concepto, arma por arma, no nos vamos a atrever a hacer juicios de valor en detalle, por lo que solamente voy a hacer un juicio político.

Creo, señor Secretario de Estado, que ha llegado el momento de sentarse —lo que sería una política de Es-

tado de todas las fuerzas políticas del Parlamento— para ver la nueva orientación de las inversiones del Ministerio de Defensa. Tengo la sensación —y me gustaría equivocarme— de que estamos en una inercia que viene de la política de bloques. La política de bloque encadenó a la industria del armamento y encadenó a la dotación técnica de nuestras Fuerzas Armadas a un sistema de armas modelo OTAN, que tenía su contraposición en el modelo de las fuerzas armadas y la tecnología de las mismas del Pacto de Varsovia. A fuerzas acorazadas del Pacto de Varsovia, determinados tipos de fuerzas acorazadas occidentales; a determinada electrónica aeronaval del Pacto de Varsovia, determinada electrónica del bloque de la OTAN, y así estamos.

El señor Secretario de Estado ha dicho que se van a destinar —si no le he entendido bien, corrija— 100.000 millones para el futuro avión de combate europeo, que tenemos en una especie de almacén extraño, que no se si está sometido a almoneda. Cuando hay desafecciones, por no decir deserciones, de determinados países del ámbito occidental, que no quieren oír hablar del tema o son muy reticentes a seguir invirtiendo en cualquiera de los siete prototipos o los que sean de este futuro avión; si ha cambiado el contendiente natural, la fuerza aérea naval o terrestre soviética, por las razones históricas de todos conocidas, si ha cambiado todo ese sistema de armas, el que se le contraponía tiene que cambiar, porque es un efecto espejo. Por tanto, creo que es necesario un gran consenso, una gran mesa de diálogo entre las fuerzas del Parlamento, del Partido que sustenta la Gobierno y de los partidos de la oposición, para que en un gran sentido de reflexión, de responsabilidad para con nuestra defensa sepamos, sepamos ante quién tenemos que defendernos y qué sistemas de armas tienen las potenciales amenazas de nuestros contrincantes. Da la casualidad —y a veces esto se considera tabú— de que los que podrían ocasionar posiciones de inestabilidad en territorios próximos a España —y me estoy refiriendo al Magreb—, o tienen sistemas de armas norteamericanos —esperemos que nuestros socios las neutralicen o tienen sistemas de armas cuyos fabricantes están en bancarota, que son los soviéticos. Pensar que el ejército de Argelia pueda tener una capacidad de aguante logístico o tecnológico cuando sabemos cómo están las fábricas de aviación, de obuses o de cualquier instrumento o sistema de armas de quienes les proveían tradicionalmente, nos tiene que obligar a reflexionar, porque a lo mejor necesitamos otro presupuesto. Vuelvo a decir que no se si 807.000 millones son muchos o pocos, no voy a entrar en esa discusión cuantitativa. Quisiera entrar en la discusión cualitativa, en si lo que vamos a financiar con lo que tengamos y que nos adscriban los Presupuestos Generales del Estado o la Ley de dotaciones, se va a financiar adecuadamente, es decir, las armas, las municiones, el equipamiento, etcétera, de nuestras Fuerzas Armadas, porque tenemos que cambiar, ya que ha cambiado el espejo y la imagen está distorsionada. Nos estamos mirando en algo que prácticamente ha desa-

parecido o está desapareciendo. Entonces, señores, habría que sentarse a ver no solamente lo que se deriva del análisis de los sistemas de armas, sino el objetivo de fuerza común que tiene que cambiar, el Plan Estratégico Conjunto tendrá que ser otro, y dentro de otros escenarios y de otros modelos, y, por tanto, adaptado a esas situaciones que se nos van a plantear, desde el punto de vista tecnológico, y que tienen un gran reflejo presupuestario.

Paso como sobre ascuas respecto a lo que he dicho sobre el avión europeo. Parece ser que allí nadie quiere comprometer inversiones. Díganos como está a nivel de los otros socios copartícipes, porque aquí estamos hablando de un proyecto coparticipado. España no es el único promotor de este avión europeo de combate. ¿Para combatir a quién? Parece que las fábricas «Mig» tienen un poco de caos.

La guerra electrónica la cifra usted en unos 34.000 millones de pesetas. Le preguntaría lo siguiente: los sistemas de contraguerra o de neutralización electrónica, ¿sobre qué modelos están pensados? Porque a lo mejor estamos haciendo una inversión, no digo desorbitada, sino innecesaria o que debe ser reconducida hacia otros tipos de modelos. En este momento, por informaciones que tengo de empresas tradicionales de la electrónica española en el ámbito de la defensa, como pueden haber sido Ceselsa o Inisel, y los programas conjuntos que puedan tener, existe la certeza de que tienen un confucionismo grande sobre qué tipo de electrónica avanzada pueden ofertar a nuestras Fuerzas Armadas que al mismo tiempo les sea rentable, es decir, que sea compatible con la oferta al sector civil de la electrónica. Hay empresas francesas que se están planteando ya este tema porque sus propias líneas de investigación están resultando ruinosas, a la vista de la reducción de presupuestos para la electrónica o para la defensa en general.

También quisiera que el señor Secretario de Estado nos diera una información —y termino, señor Presidente— sobre dos cuestiones de inversión. Usted se ha referido muy de pasada al efecto del acuerdo. La semana pasada se aprobó en esta Cámara —creo que ahora está en el Senado— el acuerdo, firmado en París el año pasado, de reducción de armas y de fuerzas convencionales en Europa. No se ha concretado mucho en su información el efecto de reflujo al venir a España armamento que se descuenta de los arsenales y efectivos existentes actualmente en Europa de fuerzas de la OTAN, concretamente norteamericanas, y qué grado de compromiso financiero conlleva esta cuestión; si ese reflujo de material más nuevo que viene a sustituir carros, vehículos militares, etcétera, en las Fuerzas Armadas españolas, si esa alternativa es barata o es cara, porque habría que hacer una contabilidad analítica. Sin contabilidad analítica no me puedo arriesgar ni siquiera a opinar sobre los efectos, no digo ya técnicos, en los sistemas de armas y si eso aumenta la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas, porque me quiero ceñir al terreno económico. Quiero que se me

dé luz, porque, si no, desconozco totalmente este asunto. Si tratamos aquí de poner un parche, como se ha intentado hacer muchas veces en la Sanidad, que se haga un «Informe Abril de la Defensa» que nos diga qué es lo que está ocurriendo, para que haya por lo menos un vector de orientación objetiva, que es lo que yo llamo contabilidad analítica.

Finalmente, señor Secretario de Estado, no le he escuchado ninguna precisión cuando ha hablado de infraestructura. Lo ha centrado más en equipamientos, cuarteles, cambios, ventas, patrimonio, etcétera. ¿Hay alguna demanda, en este momento estudiada por su Ministerio, sobre inversiones en viviendas para militares?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Quiero unirme, en primer lugar, a las palabras de mi colega Mardones, en cuanto a la solidaridad por las actividades terroristas de ETA.

Quiero saludar también el informe que nos ha presentado el Secretario de Estado. Creo que es un informe que tiene interés para nosotros en cuanto a una serie de apartados y compromisos en materia de inversiones y de modernización de los tres Ejércitos y que tiene algunos elementos que no compartimos en cuanto a las ideas de política de defensa, las ideas de fondo sobre una serie de temas que voy a resaltar.

Estamos en vísperas de abordar el nuevo plan estratégico conjunto, que ha de tener una traducción financiera, que ha de contemplar una serie de inversiones a medio y largo plazo y que ha de tener en cuenta una serie de elementos que aquí se han planteado en la información del señor Secretario de Estado. Pero ese nuevo plan estratégico conjunto hay que hacerlo a la luz de la nueva situación internacional. Siempre he criticado como una mala política la política de esperar y ver. Creo que la política más adecuada para un país como el nuestro y para cualquier gobierno que tenga planificación y orientaciones de futuro es la de tomar decisiones en la línea en la que queremos que se abran camino los acontecimientos. Y en este campo se han señalado una serie de aspectos, que son los siguientes: llegar al dos por ciento del producto interior bruto en el año 2000; criticar el que se haya descendido, con el recorte presupuestario, en los presupuestos en Defensa, cuando estamos en una situación totalmente nueva, con la disolución del Pacto de Varsovia, la nueva situación democrática en los países del Este y esa novedad que se anuncia en estos días de la creación de una especie de plan de empleo rural para los científicos del armamento soviéticos, auspiciado por los Estados Unidos, por Alemania y por algunos otros países.

Hay una situación tan nueva que es muy importante tenerla en cuenta, porque se trata de desmilitarizar la economía y desmilitarizar la aplicación de la investigación en el campo de lo militar para utilizarla como doble uso, fundamentalmente en el campo civil, y con-

seguir unas fuerzas armadas y unas doctrinas militares que se basen en una suficiencia defensiva razonable, a la luz de la nueva situación. Para ello la traducción financiera tiene que estar de acuerdo con la redacción del nuevo plan estratégico conjunto, que no tendrá en cuenta la amenaza de Oriente —como usted la ha definido, históricamente— sino una nueva realidad.

Me ha parecido muy interesante cuando se ha planteado el potenciar el sistema de armas, de misiles y de lanzaderas antiaéreas; creo que es muy interesante para una política defensiva para nuestro país y luego me referiré a ello. Pero no estoy de acuerdo, nuestro Grupo Parlamentario, Izquierda Unida, no comparte que haya una Ley de dotaciones con un piloto automático para planificar a cuatro o a cinco años una serie de inversiones. Bien es cierto que hay que tener en cuenta las inversiones de futuro a medio y largo plazo, pero no podemos darle al Ministerio de Defensa lo que no se da al Ministerio de Sanidad o a otros ministerios, como el de Industria. Sin embargo estos ministerios tienen sus programas y se redactan los presupuestos de acuerdo con las necesidades del país, sufriendo una serie de altibajos cuando se fijan las prioridades políticas. Nosotros creemos que se tendría que abrir camino un modelo de ejército que no se ha abierto en este Congreso de los Diputados, porque la mayoría ha optado por un ejército de servicio militar obligatorio. Si se hubiera abierto camino un ejército profesional, pequeño y defensivo, la orientación de aquí al año 2000 no sería llegar al 2 por ciento del producto interior bruto dedicado a la defensa, sino llegar al 1, al 1,3 ó al 1,4, pero empleado en mejorar la situación de las Fuerzas Armadas, en aplicar esas cantidades a un ejército mucho más reducido que el actual y en potenciar una serie de inversiones en un sistema de armas que esté de acuerdo con lo establecido en un nuevo plan estratégico conjunto.

Cuando se habla de la estructura de la industria de defensa, en España, señorías, no es que caminemos hacia la desertización industrial, en general; es que España es un desierto industrial con algunos oasis, a los que se les están secando las palmeras. Hace poco hemos visto las movilizaciones de la industria y hemos visto que tenemos un problema gravísimo en cuanto a tejido industrial. El tejido y la estructura industrial ligados a la defensa es necesario estudiarlos con detenimiento y ver su dimensión. Aquí se ha hablado de que supone el 2 por ciento de la industria y de que ocupa a unos 30.000 trabajadores en nuestro país. Necesitamos ver qué fabrican, qué tipo de armas, qué reconversiones se utilizan ahí y qué otros usos se pueden encomendar con objeto de que tengamos un tejido industrial de futuro.

Ha planteado en su intervención, señor Secretario de Estado, que la salida a una primera crisis provocada por la situación del Vietnam fue de la mano de Reagan, que invirtió mucho en defensa, y que ahora hay una nueva crisis porque se han recortado drásticamente los presupuestos de defensa en Estados Unidos. Y no digamos en los países del Este, para salir de la situación grávi-

simas que tienen, de deterioro económico productivo, los recortes tan importantes que van a operarse en el seno de las fuerzas armadas y de los gastos de defensa.

Nosotros tenemos que ser sensibles a esa nueva situación; no podemos seguir actuando como si nada hubiera pasado. A piñón fijo no se puede seguir actuando, señor Secretario de Estado. Hay que contemplar una nueva situación internacional y hacer unas inversiones y una proyección de esas inversiones de acuerdo con las necesidades de nuestro país. Esos 807.000 millones, en principio, habrá que verlos con detenimiento. Hay una serie de sistemas de armas por los que aquí se apuesta para dotar a los ejércitos de estos sistemas y para modernizar los actuales. Me han parecido interesantes algunos de los temas que habrá que estudiar con más detenimiento en nuestra Comisión de Defensa para ver qué apoyamos de estos proyectos y qué no compartimos, con objeto de que en sucesivas comparecencias podamos hacer una crítica más pormenorizada y concreta. Se habla de que la gran inversión en ese período 1992/1996 va a tener un componente nacional y va a tener también unas compensaciones industriales de nuestra participación en proyectos multinacionales que van a repercutir en nuestra industria, pero eso habrá que verlo.

No sé qué opinará la Asociación Afarmade y otra gente, que creo que conocen este documento antes de que lo conociera la Comisión de Defensa del Congreso, pero sería bueno ver qué opiniones tienen los industriales de defensa, cómo se van a abordar estas cosas, qué capacidad tecnológica tienen en su actual industria y cómo podemos abordar estos asuntos.

Hay una distribución logística nueva, una enajenación de patrimonio que habrá que ver cómo se lleva a cabo. Hemos dicho en muchas ocasiones desde Izquierda Unida que la distribución logística de las Fuerzas Armadas españolas se explica por la obsesión del enemigo interno, utilizando el despliegue en las grandes ciudades por los gobernantes históricos de este país, y que ahora hay que ir a una nueva distribución logística adecuada a salir de los cascos urbanos y a tener unidades operativas, unidades confortables para el desarrollo de la función militar en nuestro país.

Por tanto, señor Secretario de Estado, terminaría diciendo que hay temas donde nosotros tenemos compromisos, donde España está presente, gastando mucho dinero. Se habla de la fragata del 90, se abandonan proyectos, se abandona nuestra presencia en algunas investigaciones con otros países, y ahora estamos a punto de que suceda lo mismo con el avión de combate europeo. ¿Qué va a pasar con el avión de combate europeo? Todo el mundo sabe que es un tema que a los alemanes les quema las manos, sobre todo cuando han tenido acceso a tecnologías del Mig-29 y consideran que no es de recibo seguir invirtiendo dinero para fabricar en Europa un avión de combate de otras características; ya hay una inversión muy importante en ese avión de combate, pero no sabemos si sigue siendo un pozo sin fondo y si se va a seguir echando dinero para que, al

final, se tome una decisión derivada de las nuevas relaciones en Europa, del acceso a esas nuevas tecnologías militares que pueden permitir que se abandone este proyecto que ha avanzado, pero todavía no lo suficiente cuando se tienen los planos y las posibilidades de hacer algo parecido a lo que los soviéticos tenían en la RDA y en la propia Unión Soviética, como es la tecnología más avanzada de los Mig.

Quiero terminar diciendo que vamos a estudiar con detenimiento todos los detalles; que estamos porque haya menos gastos militares; porque los gastos que se den sea en unidades estratégicas para un diseño nuevo de un plan estratégico conjunto, que mejoren un modelo más profesional y cualitativo; que potenciemos nuestra industria nacional en aquellos elementos con que podamos dotarnos, de un sistema de armas que cumpla con lo que mandata la Constitución en su artículo 8.º Es muy importante que estos temas se tengan en cuenta, que los estudiemos con detenimiento y que demos una opinión más pormenorizada sobre el destino de estas inversiones concretas que usted ha anunciado aquí, entendiendo que tenemos una discrepancia de fondo sobre todo lo que significa la presencia en la OTAN, en la UEO, sobre que vayamos de la mano de operaciones multinacionales para investigar nuevos sistemas de armas cuando hay una situación de desarme y de desmilitarización de la economía y de las relaciones internacionales, que es por donde hay que seguir, y que eso está afectando a los propios Estados Unidos, a la propia Unión Soviética y a la propia situación internacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Por el Grupo Catalán, *Convergència i Unió*, tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Muy brevemente para plantear un par de cuestiones. Más que plantearlas al propio señor Secretario de Estado que comparece en esta sesión informativa de la Comisión, son reflexiones por mi parte a la exposición hecha por el señor Secretario de Estado.

No voy a entrar en el análisis de las inversiones previstas. Ha sido una exposición exhaustiva, clara y profunda en cuanto referencia a la distribución y características de los distintos ejércitos. Sí voy a manifestarme en cuanto a si el volumen es o no adecuado a lo que debería ser una también adecuada política de defensa del Ministerio.

Señor Secretario de Estado, por nuestra parte no nos asusta en absoluto que se reduzcan los gastos de defensa o, si quiere usted, que se llegue o no a este tópico o famoso 2 por ciento del PIB. Diré claramente que hay que destinar los recursos necesarios, solamente los necesarios; no nos obsesionemos en que debe ser el 2 por ciento, sino como máximo llegar al 2 por ciento, pero no necesariamente llegar. Por otra parte, hay que estar en la propia línea del resto de los países que ya vienen adoptando esta política de reducción de sus inversio-

nes militares. Manifestaba el señor Secretario de Estado que, si hiciéramos una comparación con el resto de países, estamos por debajo de esta valoración conjunta de los países europeos. Por nuestra parte tampoco nos preocuparía que estuviéramos por debajo en cuanto a lo que pudiera ser inversión en gastos de defensa.

Más preocupante puede ser, quizá lo sea y yo diría que lo es, la situación de la industria vinculada a las inversiones de defensa. Sin duda, habría que redefinirla, redimensionarla, reciclarla, con un fuerte impulso tecnológico y con una mayor incidencia en el área civil, y requeriría plantear de una manera clara cuál es la planificación a medio y largo plazo y no caer, como hasta ahora por lo menos, en euforias expansionistas, lo que requiere una planificación industrial adecuada, o cancelaciones sobre la marcha, como viene sucediendo hasta este momento. Por lo tanto, entendemos que es mucho más importante esta adecuada planificación, saber realmente qué es lo que se tiene que hacer, que no el volumen total que esta planificación comporta.

Por tanto, quisiera puramente dejar constancia de esto y ya veremos cómo se desarrolla toda esta planificación de inversiones que el Secretario de Estado nos ha dejado sobre la mesa para que hagamos el adecuado estudio; que no sea un motor expansionista el llegar o no a un 2 por ciento, que se haga una adecuada planificación y que se tenga una atención especial a la industria afectada en este caso.

El señor **PRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Mi Grupo también se une a la manifestación de otros grupos parlamentarios de todos los grupos parlamentarios en realidad, sobre la condena y la repulsa total y absoluta a los actos de terrorismo. En este sentido, nuestra solidaridad total y absoluta con las Fuerzas Armadas y con todos los que sufren y son víctimas de esta situación.

La comparecencia del Secretario de Estado, a quien yo saludo en esta primera intervención que él realiza ante la Comisión con carácter general, ha sido útil, fructífera y, a mi juicio, ha aportado algunas novedades interesantes desde el punto de vista cualitativo.

Al final de las intervenciones del resto de los grupos, siendo la tentación, la incitación, en la que evitaré caer para no dar lugar a que el presidente de la Comisión me llame a la cuestión, de comentar no sólo, como es mi obligación reglamentaria, la comparecencia del señor Secretario de Estado, sino ciertas afirmaciones de algunos grupo parlamentarios. Evitaré caer en eso porque, si no, veo proclive al propio Presidente a hacerme alguna llamada. Encualquier caso, evitaré caer en interpretaciones, afirmaciones, declaraciones o posicionamientos que se hundan en un subjetivismo catastrofista, teñido de bastante escepticismo, con descalificaciones genéricas hacia el pasado, como si el pasado no hubiese existido en defensa, como si no hubiese

existido inversión, como si no hubiese existido ninguna programación, que siembra bastantes nubarrones sobre el futuro. Evitaré ese tipo de intervenciones porque, aparte de no creer en ellas, creo que no se ajustan a la base de la realidad, pero también evitaré entrar en otras intervenciones que puedan caer en la incoherencia de algunos planteamientos.

Al hilo de mi intervención, trataré de dejar de manifestar cuáles son, a mi juicio, las posiciones coherentes y las no coherentes con respecto a alguno de los temas que ha tratado el Secretario de Estado.

En primer lugar, diría que la intervención del Secretario de Estado me ha llamado positivamente la atención porque creo que se engloba en un parámetro fundamentalmente de coherencia. Digo de coherencia porque advierto la voluntad de tratar de conectar una serie de variables y de entrelazar una serie de elementos que es absolutamente necesario que tengan alguna coordinación entre ellos, la necesidad de conectar, no solamente en el tiempo sino en la programación y en los objetivos, el Plan Estratégico Conjunto, que se está revisando, con la Ley de dotaciones. De ahí el carácter positivo que tiene el anuncio de hacer un breve aplazamiento hasta el verano, una vez que el Plan Estratégico Conjunto esté diseñado, y se pueda redactar una revisión o una nueva ley de dotaciones acorde con los objetivos allí trazados. Eso, conectado a su vez con la necesidad de realizar una programación, que el Secretario de Estado ha juzgado conveniente que sea a cinco años, de las compras, de las inversiones, en sistemas de armas, conectándolo al mismo tiempo con la redacción de un plan de I + D, también con una programación a medio y largo plazo, con la creación de un comité científico que conlleve la conveniencia y la oportunidad de establecer determinadas consultas y asesoramientos, lo cual da un marco y un ciclo, a mi juicio coherente y cerrado, de cómo deben de conectarse todos estos fenómenos. Desde luego, yo evitaré caer en el vacío de decir —me ha parecido entender que se ha dicho en algún momento— que no es necesaria la planificación, que no es necesaria la ley de dotaciones, que no es necesaria la programación. Es absolutamente necesaria, y lo es en defensa igual que en muchas otras áreas, pero en defensa indudablemente porque todos sabemos que los programas, los sistemas de armas, la fabricación, la producción, conllevan unos períodos de maduración lentos, largos, complejos, lo que necesariamente requiere una planificación a medio y largo plazo.

En este sentido, el anuncio de la explicitación de un plan de compras a cinco años, de 1992 a 1996, que ha detallado el Secretario de Estado tiene la explicitación y la voluntad de dar una tranquilidad, un horizonte y una garantía de por dónde van a estar los objetivos, en cuando a los sistemas de armas, del Ministerio de Defensa y del Gobierno, al mismo tiempo, qué duda cabe, que una garantía y un horizonte de una composición de lugar para las empresas del sector que pueden planificarse, redimensionarse, ajustar sus presupuestos, sus plantillas, etcétera, a las necesidades, pudiendo ya

prever con un horizonte razonable de cinco años por dónde pueden ir las distintas orientaciones.

Sobre todo esto planea un debate relativamente viejo, el debate de los presupuestos de Defensa, el debate de la tendencia al 2 por ciento en cuanto a los gastos. Yo me limitaré a decir simplemente que ya se aprobó en su día, en la redacción que se hizo por el Congreso de aquel documento, que tendencialmente parecía oportuno ir a una convergencia, puesto que estamos implicados en parámetros europeos y de la Alianza, y que había que hacer un esfuerzo que otros países ya realizaron, que nosotros, en cierta medida, necesitamos realizar para acomodarnos a una cierta media europea en los próximos años, sin hacer una magia de las cifras, pero sí resaltando el carácter tendencial, no haciendo de él una cifra que haya que cumplir en un año determinado a corto plazo, y, por otra parte, siendo conscientes de que estamos en una situación que requiere un tiempo de aplicación probablemente largo, porque estamos en una situación de distensión, de paz, en la que otros países hacen recortes de sus presupuestos de defensa. Indudablemente, eso genera una cierta dificultad para nuestro país de hacer, en cierto modo, un camino inverso. Pero hay que tener en cuenta los esfuerzos anteriores, los puntos de partida de un país y otro, las necesidades y los equipamientos que tenemos unos y otros, y yo creo que sensatamente hay que concluir que cuando se ha colocado como cifra tendencial ese 2 por ciento, no ha sido una cifra caprichosa, está en el horizonte de lo que supone el esfuerzo necesario para acomodarnos a unos parámetros europeos y creo que es sensato establecer planificaciones y orientaciones más o menos con el telón de fondo, con el sustrato de esa referencia.

Por otra parte, creo que es la única situación sensata que cabe en este momento, acomodándola a la nueva situación internacional, qué duda cabe; nueva situación internacional que aunque se diga que no se debe ser de esperar y ver, indudablemente tiene también una componente de esperar y ver, un esperar activo, no pasivo; esperar activo porque hay que ir realizando programas y planificaciones y hay que ir las acomodando a las necesidades de los riesgos y de las amenazas del futuro, pero indudablemente con una planificación y con una coherencia en todos los planteamientos. A mí no me cuadraría tratar de cerrar un círculo en el que pretendiera meter elementos tan dispares como ejército profesional, ausencia de planificación, menos gastos de inversión en defensa, sí necesidad de defensa con Europa, que no haya repercusiones laborales en empresas de armamento. A mí no me sale la lógica del planteamiento de mezclar todo eso a la vez y que al mismo tiempo haya defensa, pero sí me sale si hacemos planificación, como yo creo que aquí se apunta claramente por parte del Secretario de Estado, como si manteneamos un horizonte referencial, que es el que hemos dicho anteriormente, como si estamos claramente conectados con las necesidades que se van fraguando en los organismos europeos, tanto en la Alianza como

en la UEO, y si en ese sentido estamos haciendo una planificación conjunta con nuestros aliados.

Yo creo que es positivo que el Secretario de Estado haya hecho referencias específicas a los programas de I+D y a la necesidad de ir creando una planificación importante. Algunos portavoces han hecho referencia al EFA en el sentido de eliminación. No me ha parecido escuchárselo decir al Secretario de Estado, y en ese sentido le pregunto también cuál es la idea que tiene sobre la participación española. Más bien tengo la impresión de que ha sugerido la conveniencia de continuar en ese programa de cooperación aunque, evidentemente, como todo, es negociable, y no solamente España sino también otros países, otros socios que estén participando en el EFA, es muy posible que estén en la idea de racionalizar el esquema inicial o de alargar los plazos o de abaratar los costes o de modificar algunos de los elementos del prototipo, etcétera. Desconozco cuál es exactamente el estado de las conversaciones entre los participantes, pero yo creo que es un acierto que sigan las negociaciones por parte de España para hacer razonable el programa del EFA y que la partida que está englobada dentro de los presupuestos de I+D siga ahí mantenida. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

En conjunto —y no me quiero alargar más para no suscitar el aviso por parte del Presidente—, me ha parecido que hay una planificación, una coherencia y una clarificación bastante útil, con un horizonte que aparte de que para las necesidades de la defensa es absolutamente necesario tener esa programación a unos años, es absolutamente necesario también para las industrias de armamento. En ese sentido, la filosofía que a veces se ha discutido en esta Comisión sobre la relación entre el Ministerio de Defensa y las industrias de armamento ha sido explícitamente bien expresada por el Secretario de Estado cuando ha mencionado que estas industrias nacionales de armamento se van a ver beneficiadas con estos 800.000 millones de inversión, de los que puede caer sobre la industria nacional como repercusión un porcentaje elevadísimo —me parece que ha dicho alrededor de un 90 por ciento, usted me corregirá después; ha dicho un 65 por ciento, pero a continuación ha hablado de 200.000 millones más en cooperación—. La filosofía me parece absolutamente encajable dentro del planteamiento que se ha realizado, porque no tienen una dependencia orgánica del Ministerio de Defensa, evidentemente, dependen del Ministerio de Industria, entran dentro de la planificación de Industria, pero qué duda cabe que al ser Defensa el principal cliente de estas industrias el peso de las decisiones de Defensa en materia de sistemas de armas es absolutamente decisivo sobre la evolución de estas industrias. Yo creo que si bien no hay esa dependencia orgánica, la repercusión funcional que existe exige también que para estas industrias de defensa exista una planificación, una orientación, un horizonte para que puedan ajustar sus propias necesidades, sus propios objetivos. Yo creo que esto es bueno para la indus-

tria nacional, independientemente de que digo que no es una industria nacional de defensa, porque entre otras cosas sus productos tienen diversificación hacia el campo civil, más en unas empresas que en otras, sínduda, pero también tienen una repercusión en el campo civil, aunque al ser Defensa su principal cliente exige por parte de Defensa —y me congratulo de que así se haya anunciado— una planificación que realmente les será beneficiosa para hacernos todos, Defensa, las empresas y, en definitiva, la propia evolución de la defensa operativa del país, la composición de lugar conveniente.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, y para replicar a las diferentes intervenciones, tiene la palabra el Secretario de Estado para la Defensa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Hernández Vázquez): En primer lugar, quiero decir, como reflexión general a los planteamientos de todos los portavoces, que como ellos mismos han indicado, sus intervenciones básicamente han consistido en reflexiones de carácter político, con lo cual yo no sé si mi respuesta, que tratará de ceñirse a los temas más concretos, les parecerá suficiente o no. Les recuerdo asimismo que mañana, de todas maneras, comparece precisamente antes esta Comisión el Ministro de Defensa y para esos planteamientos de carácter más genéricamente políticos él puede responder obviamente mucho mejor que yo.

Decía el señor Fernández de Mesa en el inicio de su intervención que mi intervención implicaba un reconocimiento tácito del fracaso de la política de defensa de años anteriores. Evidentemente yo creo que no, así lo creía antes de ser Secretario de Estado y lo creo ahora con mucha más razón puesto que tengo una mayor información. Por ejemplo, no se puede tachar de fracaso de la política de defensa el que en los años anteriores se haya construido el portaaviones Príncipe de Asturias o que tengamos en este momento una flota de F-18, porque si no tuviéramos eso, estaríamos en situación peor. Naturalmente, todo es relativo, y como partimos de una situación que en armamento y material de las Fuerzas Armadas españolas yo me atrevo a decir que desde hace cincuenta años es realmente tercermundista, en algún momento había que comenzar, y a un determinado ritmo se podía llevar el desarrollo de esa dotación en armamento y material para las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, es indiscutible —y lo he dicho en mi intervención— que las minoraciones presupuestarias que se han sufrido sobre todo en los últimos años por parte del Ministerio de Defensa se han debido básicamente —lo cual a mí, como Secretario de Estado no me congratula; lo que pasa es que es una realidad— a recortes presupuestarios causados por el mayor incremento de los gastos sociales, que se han considerado prioritarios por parte del Gobierno y a su dedicación a otras infraestructuras de carácter más social que las que implica el Ministerio de Defensa.

Que hay que invertir más en defensa el primero que lo dice soy yo. Ahora bien, decir que hay que invertir más en defensa y supongo que más en sanidad, más en educación, más en cultura, más en infraestructuras viarias y que, por otra parte, hay que bajar los impuestos, como he oído a algunos representantes de su Grupo en medios de comunicación, en mi opinión es una absoluta incoherencia que me gustaría que me fuera explicada simplemente para aprender un poco de política económica y sobre todo de política presupuestaria. En cuanto a que es primordial y necesaria la continuidad en la política y aplicarle un cierto realismo, yo creo que precisamente de eso es lo que se trata.

Ha hablado de la aniquilación total de cantidad de programas. Realmente, que yo sepa, recientemente, la desaparición de programas ha consistido en la retirada del FSAF, en dar por finalizado el programa del Mirage III por razones no exclusivamente presupuestarias y en dar por finalizado un programa, el Radite, que llevaba muy poco tiempo comenzado y únicamente para transformarlo en un programa de radioteléfonos tácticos más realista y menos ampuloso o ambicioso de lo que era el Radite. Si no recuerdo mal, estos han sido los programas de cierta envergadura, aparte del que ha citado usted, pero, como programas de envergadura económica, estos son los únicos que se han caído, por decirlo así, de la programación a corto plazo del Ministerio de Defensa.

En cuanto al tema de los carros de combate, yo tendré muchísimo gusto, y o haré esta misma tarde o mañana sin falta, en enviarle a usted toda la documentación sobre la transferencia de carros de combate. De todas maneras, si no recuerdo mal, el número de carros es 260 de A-3 y 160 de A-1, 420 en total, aparte los T-100 y los T-113, que son los que vienen. Evidentemente, hay un programa de actualización de esos carros, y se pretende acabar la modernización de los AMX-30, cuya dotación presupuestaria para realizar en los próximos cinco años está prevista para el conjunto, tanto para los AMX-30 como para los AMX-60, en una cifra aproximada del orden de los 50.000 millones de pesetas, o algo menos.

Por lo que se refiere a la Armada, S. S. simplemente ha comentado que yo he hecho una serie de anuncios que están por ver y que ver para creer. Bien, esperemos que efectivamente pueda creer después de ver y con eso quedemos ambos satisfechos.

Sobre la deuda de Bazán, tengo que notificarle que la deuda a primeros de año era de 30.000 millones de pesetas, y los pagos a Bazán que se están realizando y se van a realizar en las próximas semanas van a ser de 24.500 millones de pesetas, en conjunto, con lo cual Bazán continuará el resto del año con una deuda aproximada del orden de los 5.500-6.000 millones de pesetas que lamentamos profundamente no poder cubrir, pero que también entendemos, y así lo he comentado directamente con las autoridades del INI y con el propio presidente de la Empresa Nacional Bazán, que es perfectamente asumible, puesto que los costes financieros

disminuyen de una manera sensible, aparte de resolver el problema de liquidez que se había generado en los últimos meses.

En cuanto a submarinos, efectivamente, no le he hablado de ellos, y no o he hecho porque, con todo el realismo posible con el que he tratado de expresarme, no parece que en este momento el Ministerio de Defensa pueda, con las previsiones presupuestarias que también de una manera realista se prevén para los próximos años, atacar un programa de construcción de nuevos submarinos. Lo que sí tenemos son previsiones y dotaciones en el tema de investigación y desarrollo con objeto de que la Empresa Nacional Bazán y otras empresas electrónicas españolas no pierdan el tren de la construcción de nuevos submarinos, y aunque las dotaciones no sean, en términos económicos, excesivamente significativas, yo creo que sí lo son desde el punto de vista cualitativo para que puedan mantenerse informadas de cuál es la evolución de carácter tecnológico que está siguiendo esta línea de producción.

Por lo que se refiere al Aire, la paralización del programa SIMCA es lamentable, pero es un hecho que se produjo y nosotros pretendemos lanzarlo ahora a partir del año próximo en realidad iniciándolo fuertemente este año. Es un programa que, para el conjunto, está en una cifra aproximada a los 100.000 millones de pesetas. Según nuestra programación, se prevé realizarlo en un período del orden de los 9 ó 10 años, con objeto de que se haga de una manera continuada, de forma que vaya cubriendo las zonas más críticas, obviamente, antes que las menos críticas.

En cuanto al Mirage-III y al P-3 Orión, se decidió la suspensión del programa del primero, como decía, no sólo por problemas financieros, sino también porque se consideró, por parte del Ejército del Aire, que su modernización en este momento llegaría excesivamente tarde, es decir, que dispondríamos de él cuando quizá tuviéramos ya los primeros nuevos vehículos de combate EFA y, por consiguiente, no parecía adecuado continuar. Las enseñanzas derivadas del trabajo desarrollado en el Mirage-III sí puedo decirle que en una gran parte serán aplicables en la modernización del F-1, y en parte también lo están siendo ya en la modernización del F-5B.

Por lo que se refiere al P-3 Orión, las reducciones que ha sufrido el programa, según mi información, se deben a razones de índole estrictamente tecnológica y no presupuestaria.

En cuanto a la industria, el comentario que hacía S. S. sobre la responsabilidad del Ministerio de Defensa en lo que se refiere a las industrias de armamento, munición y, sobre todo, el sector naval, ya he empezado por reconocerle que evidentemente responsabilidad de tipo político no hay, aunque sí somos responsables en tanto que somos los primeros clientes, pero esa responsabilidad yo entiendo que queda limitada a decirle a esa industria qué es lo que queremos y cómo lo podemos pagar, y eso es lo que tratamos de hacer precisamente al redactar un plan a cinco años, con objeto de

que tanto estos subsectores industriales como el resto de los que trabajan para el Ministerio de Defensa sepan a qué atenerse y que los redimensionamientos que puedan realizarse sus empresas se hagan, pero teniendo a la vista el panorama de una serie de años y, sobre todo, procurarles un marco de estabilidad para que esos redimensionamientos se realicen con cierta perspectiva y no estén sujetos a oscilaciones puntuales un año tras otro.

Por último, me anunciaba S. S. su deseo y el de su Grupo de controlar y seguir desde hoy cada una de las inversiones, y pedía mayor transparencia. En lo que se refiere al control, yo le estaré agradecidísimo, puesto que me ayudará a mí a seguir el mismo, y, por otra parte, evidentemente, cualquier opinión sobre lo que se realice en la Secretaría de Estado que merezca ser criticable, será muy bien asumida, y trataremos de corregir los errores que ello implique.

Por lo que se refiere al señor Mardones, se preguntaba si 807.000 millones son muchos o pocos. En mi opinión no son ni muchos ni pocos, son los posibles, en una cifra razonable. Evidentemente, la dimensión de unas Fuerzas Armadas y la inversión, en términos financieros, que esa dimensión y la calidad del armamento de que disponga merecen en un momento determinado, es siempre, estoy seguro, absolutamente discutible, no sólo en esta Cámara, sino en cualquiera otra del mundo, porque el término defensa es muy claro, pero la aplicación práctica de ese término en el sentido de cómo dotarnos para la defensa, cuando no hay una amenaza inmediata (cuando la hay, evidentemente, todos los recursos del país se ponen a su disposición y entonces la ciudadanía no tiene la más mínima duda sobre dónde ha de dirigir los recursos), en tiempos de paz y de distensión como en los que vivimos, por suerte, es algo siempre discutible.

Luego se ha referido, aunque dentro también de una reflexión estrictamente política, a que no sigamos en la inercia que viene de la política de bloques. Yo creo (y lo he dicho en mi intervención) que el Plan Estratégico Conjunto, y de ahí el retraso en la presentación de la ley de dotaciones para acoplarse a las conclusiones del PEC, trata justamente de esperar a esa reflexión, de carácter fundamentalmente militar, pero evidentemente también encuadrada en un sistema de fuerzas. Su señoría se refería a que hemos estado pensando siempre en un sistema de fuerzas OTAN, en contraposición a las del Pacto de Varsovia, pero dado que en este momento no existen las del Pacto de Varsovia, pero sí siguen existiendo unas directrices generales de los países agrupados en la OTAN, si colaboramos con la Alianza, debemos tenerlas en cuenta. De manera que, en ese sentido, alguna readaptación al mantenimiento de líneas de actuación, junto con nuestros aliados, tendremos que seguir.

En cuanto al EFA, se planteaba qué cambios ha sufrido y analizaba que es un proyecto coparticipado y que precisamente la variación de la situación en el contexto internacional hacía que cambiara. Justamente por

eso es lo que se están produciendo, en el seno del consorcio europeo que está diseñando el EFA, las discusiones derivadas de que un avión cuyo proyecto se inicia en un momento determinado, a lo largo de los años, cuando se están ya construyendo los primeros prototipos, suceden los acontecimientos de relevancia internacional que han sucedido en el mundo en los últimos años, y concretamente incluso en los últimos meses. Es lógico que los países participantes se replanteen, no la necesidad de un futuro avión de combate, que esa es indiscutible para los cuatro países participantes (como lo es por ejemplo para Francia, que como sabe está desarrollando el Rafale aunque no participa del EFA), sino qué características o qué pliego de prescripciones técnicas en algunos de los componentes debe tener el avión, precisamente a la vista de las circunstancias. Esto es lo que está sucediendo, nada más. Ante el hecho de que Alemania, en un momento determinado, hace muy pocas semanas, se haya planteado, cuando había que firmar el MOU correspondiente al llamado Eurodass, que es todo un sistema electrónico de a bordo del avión, la reflexión de que no lo firma de momento, porque quiere analizar las posibilidades de hacer un desarrollo propio, la posición española es, y ha sido, la de esperar un poco para conocer cuál es el desarrollo posible de Alemania y saber nuestra postura definitiva. La postura nunca va a ser sí o no al EFA, el sí al EFA es meridiano, sino que, dentro de ese paquete de electrónica. España debe opinar si también deben bajarse las especificaciones para aminorar el gasto, ya que el resultado obtenido puede necesariamente no ser tan alto como el que estaba previsto en principio, al haber disminuido la calidad de amenaza a la que ese avión podría tener que enfrentarse en un futuro.

En definitiva, las líneas que la Secretaría de Estado de Defensa y el Ministerio de Defensa siguen en el tema del EFA son las mismas que están siguiendo los cuatro países participantes, es decir, una reflexión prácticamente continua que nos lleva a dos objetivos, uno de ellos es fundamental, que es abaratar costes, disminuyendo aquellas características técnicas que en este momento parece —y se están analizando de una manera permanente— pueden ya no ser necesarias para llegar, como está previsto a final de año, a una decisión final sobre el número de aviones a producir por cada uno de los países participantes, que, como muy bien ha dicho S. S., a ser una coparticipación en la que España se compromete al 13 por ciento tampoco es una decisión libre vinculada a nosotros el hecho de que podamos decir un número u otro, sino que dependerá de lo que digan los otros países.

En este sentido, le puedo recordar que durante el pasado año, Gran Bretaña, en las distintas reuniones de trabajo que se celebran bimensual o trimestralmente, cuando ha habido cambios de impresiones para tomar en una decisión sobre el número de aviones a producir, ha ido cambiando sistemáticamente su opinión. Ahora todos estamos en un momento de reflexión que a lo único que pretendemos que nos lleve es a abaratar

costes en el avión, tanto por el procedimiento de disminuir prescripciones técnicas como de cambiar el sistema de producción, es decir, hacer un sistema de producción mucho más ágil que permita una producción en cadenas más largas y, por consiguiente, abaratamiento de las series.

En cuanto a guerra electrónica, S. S. me pregunta sobre qué modelo. Yo aquí no tengo más remedio que contestarle dos cosas. Con independencia de que sea información reservada, mi conocimiento técnico, y le digo con toda sencillez, tampoco es tan claro en este terreno como para que yo le pudiera definir cuál es el modelo exactamente, en contraposición a otros, puesto que en caso contrario no tendría mucho sentido definirlo.

Refiriéndose a los carros ha hecho una pregunta bastante concreta sobre cuál es el grado de compromiso financiero que adquirimos. A esto le tengo que contestar que en el traslado de los carros prácticamente cero. Me parece recordar que por pagos de seguros y una serie de condiciones es una cantidad del orden de los 400 millones de pesetas. En cuanto a la actualización y modernización de esos carros para dejarlos todos como A-3, si unimos la cifra, que creo que es del orden de los 27.000 millones, a la cifra de modernización definitiva de todos los AMX-30 restantes, tenemos una cantidad del orden de los 50.000 millones, un poco menos.

Respecto a la previsión sobre infraestructuras, me ha preguntado qué inversiones están previstas para viviendas de militares. Como ese es un tema que no es responsabilidad de esta Secretaría de Estado, sino del Secretario de Estado de Administración Militar que va a comparecer ante usted dentro de unos minutos, si no le molesta le pasaré la pregunta a él para que le dé respuesta.

El señor Romero, en una reflexión de carácter político dice que se debe hacer un nuevo PEC a la luz de la nueva situación internacional. Evidentemente, así se está haciendo. Que el dos por ciento del PIB en el año 2000 le parece mucho porque piensa que podía ser un uno por ciento es absolutamente opinable. El por qué del dos por ciento o el uno por ciento, obviamente depende de lo que cada uno consideremos que hay que invertir en Defensa.

Dice también que tendríamos que ir a un Ejército mucho más reducido, pero profesional, cualitativamente bien armado —no sé si ha utilizado justo esa expresión—, o cualitativamente bien dotado, y por otra parte se preocupa de que el sector industrial español de Defensa esté capacitado tecnológicamente. Yo, en mi intervención, lo que he tratado ha sido de relacionar —no mucho, pero un poco— todas estas variables para ver que el tema es complejo, y que cualquier alza o baja en uno de los términos que influyen en el conjunto afecta a todos. Por eso no tengo más remedio que decirle que la visión que usted da del tema para mí es bastante inviable, por no decir que absolutamente inviable, incluso en cierto modo incoherente, porque al reducir

la tropa hay un número mínimo de soldados profesionales que encarece el resultado del conjunto. Por otra parte, dotar hoy en armamento moderno a esos soldados es caro en cualquier situación, si queremos que ese soldado armado en caso de conflagración, tenga posibilidades de intervenir.

Por tanto, yo no sé como cuadrar los distintos elementos que usted mezcla. Casi le tendría que decir que más que una orientación, como usted decía con el tema del uno por ciento, para mí lo que significa esa cifra en estos momentos es una desorientación absoluta derivada de una cuestión: cuando hablamos del dos por ciento no nos estamos refiriendo a una cifra mágica, es obvio, sino que hablamos de un medio para alcanzar un objetivo. Ese medio es al que están tendiendo bastantes países de la Alianza, pero países que llevan invirtiendo cifras muy superiores al dos por ciento, incluso del orden del diez por ciento, y van bajando por la situación internacional, aún siendo países con ejércitos mejores armados y estructurados que el nuestro, hacia el dos por ciento. Fíjese, por consiguiente, si somos poco ambiciosos, no realistas, que aspiramos a llegar desde abajo hasta esta cifra, pensando que con eso nos encontraremos en disposición de estar en una línea suficiente para nuestra defensa ante las amenazas directas, y en una línea de colaboración con los ejércitos de nuestros aliados en caso de intervención en alguna fuerza multinacional.

Se preguntaba qué opinará Afarmade. Yo también estoy esperando que me digan qué opinan del plan. Ese plan no ha sido presentado a Afarmade todavía. Lo será el próximo jueves que hay una asamblea en la que he sido invitado a su clausura. El plan ha sido presentado exclusivamente a la Comisión de Armamento y Material ayer por la tarde, en la cual hay miembros de Afarmade, como hay miembros de la Administración pública y de los cuarteles generales, entre otras cosas porque para eso es la Comisión Asesora de Armamento y Material, para debatir con ellos el plan y conocer su opinión antes de presentarlo públicamente.

En cuanto a cómo llevar a cabo la enajenación del patrimonio, le diré que, desde luego, con absoluta transparencia, procurando contribuir al mejor desarrollo de nuestras ciudades y también a que el patrimonio de las Fuerzas Armadas obtenga alguna compensación, no a precios de mercado, pero que nos permita incrementar las cantidades provenientes de los Presupuestos Generales del Estado para dedicarlos a la creación de nuevas infraestructuras. Esto es una pescadilla que se nuerde la cola, porque si no podemos enajenar parte de ese patrimonio, no resolvemos el problema de las ciudades y, por otra parte, si no enajenamos tampoco resolvemos nuestro propio problema de ir a un ritmo más rápido de redespiegue, como ha dicho muy bien S. S., con un concepto totalmente distinto del que hubo hace varias décadas.

Respecto al EFA, no sé si la respuesta que he dado anteriormente le será suficiente. En caso contrario, con mucho gusto se la ampliaría.

El señor Carrera ha dicho que quería hacer una reflexión más que un planteamiento de preguntas. En esa reflexión decía que no le asusta que se reduzcan los gastos en Defensa. A mí sí, señor Carrera; lo tengo que decir con toda claridad, me asusta. Me asusta porque creo que estamos en una situación yo no diría que de mínimos, pero realmente baja. Si nosotros estamos desarrollando a nivel internacional un papel de potencia media o de segunda potencia, en defensa —no sólo por esa razón, pero también por esa— debemos estar a la altura de las circunstancias, sobre todo porque el problema de defensa es un problema de seguro. Yo he comentado alguna vez que, en la concepción con que lo veo, sobre todo desde que estoy en el Ministerio de Defensa, esto es una especie de seguro de vida, cuándo nos van a atacar y quién nos va a atacar. A juzgar por lo que ha sucedido en el último año, e incluso desde que yo llegué al Ministerio de Defensa hasta hoy, los cambios han sido de tal envergadura que es difícilísimo saber dónde puede residir una amenaza en el futuro, pero mientras la raza humana sea como es esa amenaza existe y tenemos que estar preparados para defendernos. La composición de las Fuerzas Armadas y del armamento del que se las está dotando, aunque éste sea un término muy discutible, es una composición y una dotación básicamente defensiva y no de ataque y dentro de unos márgenes razonables sí me asustaría mucho disminuir los gastos de defensa.

Ha insistido mucho en que no estendamos que el dos por ciento es una cifra mágica y que nos obsesione. Evidentemente, acabo de decir, contestando al señor Romero, que no nos obsesiona en absoluto. Si quiere hablamos del 1,90 o del 2,15, yo preferiría incluso hablar del 2,15. Lo que sucede es que, como he dicho, no es un objetivo, sino un medio, porque, al fin y al cabo, eso significa una cantidad de recurso económico para obtener unas Fuerzas Armadas reducidas, flexibles y dotadas al nivel de lo que nuestro país es y entendemos que debiera ser.

La preocupación por la situación de las industrias de Defensa creo haberla compartido cuando he hecho el análisis en la exposición general que he desarrollado. ¿Qué se tiene que hacer para redimensionarla y reciclarla? Cada empresa tiene su propio accionista, y lo que sucede es lo que usted mismo ha dicho, que una de las cosas que había que hacer era planificar. Justamente ese es uno de los primeros intentos que hacemos en ayuda de la empresa: planificar. El segundo, como también he anunciado, es estudiar y analizar con objeto de poder presentarlo a las Cámaras y a la propia industria nacional, un plan de investigación y desarrollo que nos permita utilizar las sinergias entre industria militar y civil en el máximo beneficio del país y desarrollar este sector de la industria española.

En cuanto al señor Moya, la pregunta de cuál es la idea de la participación española en el EFA estiendo que puede haber quedado respondida anteriormente.

Respecto a la filosofía de las relaciones industria-Ministerio de Defensa y la cifra del plan, puedo confir-

marle que son 807.000 millones de pesetas, de los que, incluidos los retornos, la cantidad que puede realizar la industria española está estimada en 725.000 millones, que equivale a un 90 por ciento de esa cifra.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar la palabra, puesto que es una comparecencia de carácter general, para un pequeño turno de réplica a los señores Diputados que deseen intervenir.

¿Señores Diputados que deseen intervenir? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Una simple matización, aunque seré brevísimo en la exposición. Este turno de réplica se había hablado con el Presidente accidental, el señor Vicepresidente, en virtud no de que era una comparecencia específica, sino de que se agrupaban dos comparecencias en una. Por tanto, ese era el turno de réplica, en el que, repito, seré breve.

Antes de empezar quiero adherirme a las palabras dichas por el señor Mardones de repulsa por los atentados terroristas habidos y nuestra solidaridad con todos los miembros de las Fuerzas Armadas.

Respondiendo ya al Secretario de Estado de la Defensa, me parece lógico que se ciña a los aspectos técnicos, puesto que el señor Secretario debe de hacerlo aunque haya tocado colateralmente algunos aspectos políticos. Yo no sé de dónde provendrá el Secretario de Estado de la Defensa actual, pero sí puedo recordarle que el programa de construcción del portaaviones Príncipe de Asturias y de los F-18 son órdenes de ejecución de los años 1976, 1977, 1978 y 1979. Repito, no sé cuál será su procedencia, pero eran unos programas de la Unión de Centro Democrático, de los Ministros señores Oliart e incluso Rodríguez Sahagún, que en paz descansen.

Por tanto, esa modernización que se ha pretendido desde el Gobierno socialista a las Fuerzas Armadas, ha tenido, nos guste o no, cantidad de bandazos y vaivenes; no se ha sujetado a una política concreta para poder decir, después de diez años de Gobierno socialista, que ha habido una planificación real y concreta que nos ha llevado a este punto. Hay muy poquitas cosas renovadas, pero algunas sí; muy poquitos programas cumplidos, pero alguno sí. Nos encontramos con que no sólo hay programas cumplidos, sino que hasta ahora no había previsiones y las que había no se llevaron a cabo. Hemos tenido que abandonar programas que nos han costado muchos cientos de millones de pesetas. Ahí está el programa SIMCA, el Mirage, el P-3, el programa de la fragata que se estaba construyendo en Holanda y un largo etcétera. Es decir, no ha habido hasta ahora ningún tipo de planificación en el Ministerio de Defensa. Por eso nos congratulamos de la comparecencia del Secretario de Estado, de que tenga tan claras sus ideas y de que tenga tan claro el futuro de lo que va a ser la defensa nacional en España de aquí al año 2000.

Quiero recordarle que nosotros no queremos más gas-

tos de defensa sin estar gobernando, como es obvio, y menos gastos sociales; Dios nos libre de ello. Lo que queremos es una mejor administración del gasto. Y quiero decirle, como nota anecdótica, que la política de personal fundamentalmente ha sido la de reducción de las plantillas porque era necesario liberar fondos para invertir. Esa ha sido la política del Ministro Serra hasta hace muy poco tiempo, pero se ha hecho de una forma sumamente contradictoria que, en el año 1984, en personal teníamos un gasto en el presupuesto del 40 por ciento, y en el año 1992 rebasamos el 57 por ciento, a pesar de habernos quitado de encima 30.000 millones de pesetas de las clases pasivas. De manera que lo que pedimos es una mayor racionalización y una mejor —por decirlo de alguna manera— administración de los fondos de defensa, que es de lo que se trata en este momento.

Me gustaría saber, señor Secretario de Estado, aunque probablemente no lo tenga cuantificado y probablemente no sea de gran interés, pero para usted en su despacho si lo será, cuánto dinero se ha gastado el Ministerio de Defensa en programas abandonados en la última década. Se asustará realmente con la cifra. Programas que se han ido abandonando porque tecnológicamente han visto en el año 1992 que no eran interesantes, por ejemplo el programa P-3. Eso no lo pueden decir. Tiene que haber una planificación, y si no se pueden intervenir 700, 800 ó 1.000 millones de pesetas en un programa de modernización de los P-3, no se inviertan desde el principio, pero no cuando ya se han gastado 600 millones retirarse del programa. Eso no es una planificación seria del Ministerio de Defensa, de ninguna de las que se ha hablado.

En cuanto al tema de los pagos, en su conjunto, de 24.000 millones de pesetas a la Empresa Nacional Bazán, tengo que decir con toda sinceridad que me ofrecen más garantía sus palabras que las reiteradas que he venido oyendo de otros Secretarios de Estado de Defensa que nunca se han cumplido, o por lo menos le doy el beneplácito de que puede ser real que se pague. Pero yo le he preguntado otra cosa bien distinta, y es, por una parte, si esos 24.000 millones de pesetas se van a pagar con cargo al presupuesto asignado este año a la Empresa Nacional Bazán, con lo cual nos quitamos de encima todo el presupuesto de los 26.000 millones de este año y dejamos a la Empresa Nacional el mismo cuadro que el pasado, lo que pasa que retrasado en un año; y, por otra parte, si esos 24.000 millones de pesetas no van a repercutir en absoluto en el presupuesto anual del año 1992 y serán fondos recogidos de esos flecos que decía el año pasado el Secretario de Estado, que bien el Ministerio de Hacienda o bien mediante un crédito puente se haría frente al pago de las fragatas F-85 y F-86. Es totalmente distinto a la contestación que me ha dado el Secretario de Estado, probablemente porque yo no me he expresado con claridad anteriormente.

Respecto a los submarinos, se ha olvidado comentar, yo creo que intencionadamente, que no existe un programa de submarinos por parte del Ministerio de De-

fensa, y es cierto. Pero lo que no puede olvidar el Ministerio de Defensa es que los submarinos son necesarios para la defensa nacional, para la vigilancia costera. Por tanto, si no hay un programa de renovación de submarinos, señor Secretario de Estado, desde aquí pedimos que no se deje morir la flota actualmente existente. Si una carena de un submarino se tiene que realizar en un año determinado, en un mes determinado, que no se retrase siete meses, porque supone la inmovilización de una de las unidades de la fuerza naval. Por eso hemos pedido el adelanto del próximo submarino, cuya carena está prevista para el mes de octubre, al mes de junio del año en curso. ¿Por qué? Porque en el mes de julio se reincorporan los excedentes de la Empresa Nacional Bazán regulados forzosamente en Cartagena —1.038 hombres— y se encontrarían con trabajo efectivo a la hora de su reincorporación. Mientras que de la otra forma silbarían por las esquinas, porque no hay absolutamente nada en la factoría de Cartagena. Es necesario desde el punto de vista de la defensa; es necesario desde el punto de vista de la industria; es necesario desde el punto de vista de la Empresa Nacional Bazán.

Termino, señor Secretario de Estado, diciéndole que esperamos que esos 807.000 millones de pesetas sean realmente bien gastados y bien empleados; que no sean muchos, ni que tampoco sean pocos, sino que sean simplemente una cifra justa y ajustada a las necesidades de España de cara a los próximos años en virtud de la defensa nacional, en virtud de nuestros compromisos internacionales.

Una aclaración al portavoz del Grupo parlamentario Socialista, señor Moya. Estoy totalmente de acuerdo con él en que la cifra del dos por ciento del PIB, no es mágica, aunque hay países que han ido bajando del 6, del 5 ó del 7 por ciento hasta situarse en el dos, y nosotros nos encontramos en el punto del 1,3. Es cierto que es una cifra de carácter tendencial y que no hay que cumplirla en un año, pero le voy a decir la tendencia de los últimos años, señor Moya, estaba cercana al dos por ciento.

Cuando el Grupo Parlamentario Socialista accede al Gobierno, y hay un Gobierno socialista en el año 1982, pero va desde el 1,7 al 1,5 y al 1,3. Esperamos que esa tendencia se invierta y empiece a ser 1,5, 1,7 y lleguemos a situarnos en el dos por ciento del PIB.

Por otra parte, hay que recordar que ese dos por ciento del PIB no es íntegro para sostenimiento y para dotación de material de las Fuerzas Armadas, sino que en ese dos por ciento está incluso el gasto de personal, que se eleva al 57 por ciento de los recursos de los que estamos hablando.

Por tanto, señor Secretario de Estado, con nuestro ofrecimiento para un seguimiento de un plan que se presente en serio a la Cámara, de un control que ejercerá el Grupo Parlamentario Popular como oposición, pero no oposición al Grupo del Gobierno, sino porque creemos que existe una forma mejor de hacer el gasto público, en concreto en el Ministerio de Defensa y de una

racionalización de las inversiones dentro del Ministerio para tener unas mejores Fuerzas Armadas competitivas y adecuadas a lo que demandan las circunstancias internacionales, tendrá nuestra colaboración y desde ahora se la ofrezco como Grupo Parlamentario.

El señor **PRESIDENTE** : A continuación, tiene la palabra el señor Romero Ruiz brevemente.

El señor **ROMERO RUIZ**: Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Si las opiniones que he dado sobre su informe en el terreno de la política de defensa, del modelo de defensa que nosotros propugnamos le han desorientado, es que he tenido éxito, porque no es que yo pretendiera desorientarle, sino que entiendo que usted se desorienta, porque usted da una orientación política a la defensa que es contraria a la que nosotros defendemos, en el modelo de ejército, en el sistema de armas y en la vinculación con organismos militares internacionales. Luego nada más lógico que usted esté desorientado en los grandes temas que Izquierda Unida plantea en el terreno de defensa.

Veamos en lo concreto qué es lo que cuando hemos planteado aquí. Hemos planteado, como modelo de ejército, un ejército profesional y no un ejército de servicio militar obligatorio; como tamaño de ese ejército, unos 100.000 componentes; como dotación de armas, no básicamente ofensivas, sino defensivas en general, y como dotación presupuestaria, una dotación a la que deberíamos aspirar situada en un uno por ciento del producto interior bruto.

Está claro que hay que planificar, nosotros siempre hemos defendido esa idea, porque gobernar es dirigir, dirigir es prever y prever es tener una planificación de las cosas a medio y largo plazo. Lo que nosotros hemos dicho que no es de recibo es que se den garantías. ¿Cómo el Ministerio de Defensa debe tener garantías de una parte presupuestaria que no la tienen otros ministerios y que están sujetos a la evolución económica del país? ¿Cómo se puede garantizar en cinco, en seis, en diez años la cantidad fija que luego vemos que en la práctica, aunque haya una ley de dotaciones, no puede cumplirse cuando vienen los recortes presupuestarios por los problemas económicos y fiscales? Seamos realistas y digamos que hay que tener una planificación, un programa, una orientación a medio y largo plazo, y que ya veremos la evolución económica del país si permite en los presupuestos anuales dar satisfacción a esa programación.

Yo terminaría diciendo que hemos hablado de la dimensión de la industria de armamento en España, usted ha situado el dato de que el dos por ciento del conjunto de la industria del país se dedica a temas de armamento fundamentalmente, con unos 30.000 trabajadores ocupados, con las previsiones que hay y con una inversión que irá una parte al extranjero o a programas en común con otros países, pero hay una fuerte previ-

sión de que se invierta aquí, y se mantendrán los puestos de trabajo que se puedan mantener; de ese aparato industrial se utilizará una parte en otros usos; se buscarán alternativas y se solucionarán los temas como se intentan solucionar en otros campos.

Por eso, el planteamiento que nosotros hacemos es un planteamiento que discrepa en temas generales, aunque hemos agradecido lo concreto. Los datos que usted da nos parecen interesantes, vamos a hacer un seguimiento, vamos a estudiar las modernizaciones en los tres Ejércitos, vamos a ver el despliegue logístico, la enajenación de bienes y las nuevas instalaciones. Todos esos temas son necesarios para modernizar y adecuar el papel de las Fuerzas Armadas en nuestro país.

Por supuesto que hay una política de defensa, pero cada uno tiene su visión de esa política de defensa. ¿O sólo existe la que tiene el PSOE y el Gobierno del PSOE? ¿Los demás no tienen derecho a tener una política de defensa? ¿O la coherente y la buena y la extraordinariamente magnífica es la del Gobierno del PSOE y la que tienen los demás grupos de la oposición no tiene posibilidades de ser una política de defensa asentada, con la coherencia interna que le damos, no con la que nos den los demás? Porque la coherencia de nuestras propuestas se las damos nosotros.

Termino diciendo que para nosotros es muy importante que se discutan estos temas, que veamos cómo se concretan, y que el nuevo Plan Estratégico Conjunto contemple lo que está pasando en el mundo. Todos van hacia abajo, pero como España parte de una situación difícil tiene que ir hacia arriba. Esa es una explicación política, porque ya veremos qué necesidades tenemos y qué se demanda del Plan Estratégico Conjunto.

Usted lleva razón en una cosa, y ha sido claro en ella, tenemos que ir hacia el dos por ciento porque son obligaciones de la OTAN y tenemos que colaborar con ella, no porque en España haya necesidades de acuerdo con las amenazas internacionales y la nueva realidad, que es un tema que hay que ver, sino porque estamos obligados por un club al que pertenecemos, que es el de la OTAN, que no sé como sigue existiendo después de que ha desaparecido el Pacto de Varsovia y no se ha traspasado todo al CSCE para crear un mecanismo de seguridad compartida, que es lo que proponemos nosotros y lo que proponen algunos partidos de corte socialista y social demócrata europeos. Esto se ha visto en debates en organismos internacionales. No sé por qué se sorprenden o se ríen algunos diputados de esta Cámara; se nota que están poco viajados (*Risas.*) y conocen poco lo que pasa en los foros internacionales, donde hay propuestas muy sensatas, como las que yo estoy haciendo, de pasar al CSCE estas competencias, estas verificaciones y estos mecanismos. Repito que es un tema que deberíamos tener en cuenta.

Usted ha dicho algo que luego no se ha repetido, y es que Reagan salvó la crisis aumentando mucho la inversión en armamento. Pero ahora hay una nueva crisis porque Bush reduce, y si ustedes siguen a los

norteamericanos, síganlos en todos los terrenos; bajen ahora también. Si está bajando Bush en esta campaña para destinar a cosas sociales y por la nueva situación internacional creada, ¿por qué no se baja aquí?

En resumen, lo que considero es que no se debe avanzar en mayores gastos de defensa porque los gastos militares son gastos que no son estrictamente de defensa y que engloban más conceptos; no estaríamos en el 1,3 ni en el 1,5, estaríamos cerca del dos por ciento. Si incluimos a la Guardia Civil, que para ustedes es un Cuerpo de naturaleza militar, las clases pasivas, y las contribuciones a los organismos militares de los que formamos parte, sumáramos un billón 370.000 millones de pesetas en los Presupuestos de este año, y subiríamos más en gastos militares, como ha demostrado Vicent Fisas en su estudio, y el Centro de Investigaciones por la Paz, en cuanto al contenido de los gastos militares que se han elaborado por este organismo de prestigio en nuestro país.

Por tanto, acepto que usted discrepe de nuestra propuesta; acepto que usted no la entienda, porque además eso confirma que tenemos una posición diferente, y vamos a seguir de cerca todos los programas concretos que se hagan porque es nuestra obligación.

Muchas gracias por su explicación y seguiremos pendientes del asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Antes que nada quiero dejar clara nuestra posición de rechazo al terrorismo y de apoyo a las Fuerzas Armadas. Los distintos portavoces han aprovechado su turno para hacerlo así, y aunque sabido es que nuestro Grupo está en esta línea, no quisiera que por el mero hecho de no dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión, se pusiera en entredicho. Por tanto, me reafirmo en una posición clara, que todos los grupos y todos ustedes conocen, de rechazo al terrorismo y de apoyo a las Fuerzas Armadas.

Ya ve, señor Secretario de Estado para la Defensa, que en el tema del dos por ciento hay disparidad de criterio, incluso dentro de los propios grupos de esta Cámara, lo cual me parece perfecto; incluso en que si este dos por ciento nos viene presionado o inducido por alguna otra fuerza que no sea la propia decisión nuestra. Usted dice que prefería que fuera el 2,15, y yo continué pensando que no necesariamente tenemos que llegar al dos, y, por tanto, menos al 2,15. En el fondo me preocupa poco el que lleguemos o no a este porcentaje.

Usted ha puesto énfasis en que la planificación era necesaria y yo por mi parte también lo había hecho. Con una adecuada planificación en la cual nos evitemos inversiones que a la larga son poco productivas o se lleguen a cancelar, si dicha planificación se cumple adecuadamente, el llegar o no al dos por ciento tiene realmente poca importancia.

El señor **PRESIDENTE** Tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Seré breve porque no tengo réplica para el señor Secretario de Estado. Mi réplica tendría que ser, y muy severa, para la intervención desorientada, y a mi juicio incoherente, del representante del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, pero como no encaja reglamentariamente, renuncio a la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Hernández Vázquez): Quiero decir que, evidentemente, aunque las órdenes de ejecución del portaaviones y de los F-18 provinieran de gobiernos de UCD, el hecho de que los gobiernos socialistas continuaran ese compromiso de Gobierno me demuestra, por una parte, seriedad en la continuidad de un proceso cuando ese objetivo es obviamente positivo para el país, y, por otra, se constata, una vez más, que debido a esa seriedad en la realización se pudo hacer.

En cuanto a la deuda de Bazán y al presupuesto de 1992, le enviaré mañana una nota a S. S. con todo detalle, pero le adelanto —porque no recuerdo exactamente el juego de todas las cifras— que los 24.500 millones de pesetas, más todo el pago correspondiente a lo que ejecute Bazán este año, está cubierto, con una excepción de unos 7.500 millones de pesetas; para cubrirlo se ha solicitado un crédito extraordinario.

Respecto al tema de la flota de submarinos, también quiero decirle que, efectivamente, llevamos varios días estudiándolo con la Secretaría General de Empleo. Precisamente mañana tengo una reunión con el Presidente de Bazán y he tenido también una reunión con el Alcalde de Cartagena para tratar de contribuir a resolver el problema.

Al señor Romero quiero decirle que ahora sí que me ha orientado, por lo cual agradezco muchísimo su intervención. Ahora, para mí, el que está absolutamente desorientado es él, porque, desde luego, estoy dispuesto a demostrarle cuando quiera, con mesa, papel y lápiz, que un ejército profesional con cien mil componentes, con armas defensivas, sean cuales sean, salvo que sean piedras, y con una dotación presupuestaria del uno por ciento del PIB español, en este momento es absolutamente imposible.

En cuanto al señor Carrera, decirle que estoy de acuerdo con su matización.

Nada más.

El señor **ROMERO RUIZ**: Le enviaré el estudio...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, no tiene usted la palabra.

Con esto hemos terminado la comparecencia del señor Secretario de Estado para la Defensa, don Miguel

Hernández, al cual agradecemos su presencia aquí, así como las explicaciones que nos ha dado.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACION MILITAR, A PETICION DEL GRUPO CATALAN, PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGANICA DEL SERVICIO MILITAR EN RELACION AL LUGAR DE PRESTACION, OFERTA DE PLAZAS Y DETERMINACION DE REEMPLAZO (Número de expediente 213/000384)

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos, a continuación, la comparecencia del Secretario de Estado de Administración Militar, a petición del Grupo Catalán, para informar sobre el grado de cumplimiento de las previsiones establecidas en la Ley Orgánica del Servicio Militar en relación al lugar de prestación, oferta de plazas y determinación de reemplazo.

Significo a SS. SS. que, si el Grupo Catalán lo desea, el Secretario de Estado está presente y podríamos proceder a la comparecencia. (**Pausa.**) Vamos a proceder, pues, a la comparecencia.

Damos la bienvenida en la Mesa al Secretario de Estado de Administración Militar, don Gustavo Suárez Pertierra, el cual tiene la palabra para exponer lo que considere pertinente con relación a la comparecencia solicitada por el Grupo Catalán.

Ruego al señor Secretario de Estado que utilice su mayor capacidad de síntesis; igualmente a los representantes de los grupos que intervengan posteriormente.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACION MILITAR** (Suárez Pertierra): Así lo haré, señor Presidente.

La comparecencia solicitada por el Grupo Catalán se refiere al grado de cumplimiento de las previsiones establecidas en la Ley Orgánica del Servicio Militar sobre cuestiones relativas a lugar de prestación, oferta de plazas y determinación de reemplazo. Sin duda se está refiriendo al sistema que integra la nueva Ley, relativo a la posibilidad de manifestación de las preferencias, que es una de las cuestiones básicas que definen el nuevo modelo de servicio militar que entra en vigor a partir del 1.º de enero de este año.

Este será, efectivamente, el sistema de general aplicación, que se combina, además, con una oferta de plazas, según prevé en el artículo 15, párrafo primero, si mal no recuerdo, la Ley del Servicio Militar vigente en este momento. Lo que sucede es que el objetivo de la comparecencia habría de ser justamente el desarrollo previsible de estas cuestiones contenidas en la Ley vigente, a lo cual habría que responder, por mi parte, en el sentido de indicar a S. S. las previsiones de desarrollo de la Ley de funcionamiento de todo este sistema. Después habrá ocasión de tratar la cuestión, si así interesa al Grupo interpelante. Por ahora sólo puede ha-

blarse, en términos exactos, de la intención que ha habido por parte del Ministerio de Defensa de combinar las previsiones contenidas en la nueva Ley con el sistema de reclutamiento al que estábamos obligados con la vigencia de la Ley de 1984 hasta el 31 de diciembre pasado.

En este sentido, S. S. conoce cómo se ha intentado, sobre la base de respeto al sistema de alistamiento vigente para este año, es decir, a lo largo de todo el año pasado y, en definitiva, sobre la base de vigencia del sorteo para la distribución de los diferentes jóvenes que ingresan en el servicio militar a lo largo de 1992; cómo se ha intentado, decía, integrar algunos de los aspectos beneficiosos —esa manifestación de preferencias lo es— incluidos en el nuevo modelo. Esto, además, servía para construir una especie de banco de pruebas en relación a cómo iría funcionando —y esto nos daría importantes experiencias a los órganos de alistamiento del Departamento todo el sistema de la oferta de plazas.

Pues bien, brevemente, y obviando pasos intermedios, paso a expresar a S. S. cuál ha sido el resultado genérico, que es lo que puedo decir hasta hoy, de este planteamiento adelantado de la nueva Ley.

La naturaleza de la oferta de plazas convocada en noviembre del año pasado, y una vez que el sorteo se ha realizado, es la de contener un número de 26.775 plazas que se ofertan a los jóvenes que ingresan en el servicio militar en 1992, lo cual constituye en torno a un 13 por ciento de todos los destinos posibles en el reemplazo de este año. Estas plazas están distribuidas en 42 áreas diferentes de actividad, que se integran dentro de aquellas cuatro áreas a las que se refiere, en diferentes lugares, el articulado de la Ley hoy vigente.

La oferta de plazas también contiene la posibilidad de opción a cambio de llamamiento en del año —por supuesto, porque no entra en funcionamiento todavía la posibilidad de adelantar o retrasar la incorporación—, dentro de los cuatro llamamientos previstos para el Ejército de Tierra o el Ejército del Aire, y de los seis llamamientos para la Armada.

También la oferta de plazas anuncia una serie de criterios objetivos para aquellos supuestos que seguramente son conocidos de S. S., y de los que hago gracia en función del tiempo, en los que hubiera un mayor número de solicitantes que de plazas, y prevé incluso la posibilidad de que, aunque una plaza determinada no se pueda conceder, la manifestación de preferencias pudiera ser tenida en cuenta a los efectos de asignación de destino una vez que se ingrese en el ejército.

Esta oferta así planteada se distribuye al domicilio de cada uno de los 201.907 jóvenes que ingresan en el servicio militar en 1992 o, lo que es lo mismo, que han entrado en el sorteo del año pasado.

¿Cuáles han sido los resultados sintéticos de esta oferta de plazas? Se han producido más de 140.000 solicitudes —el reemplazo es en torno a los 200.000 jóvenes, como he dicho hace un momento—, de las cuales más de 100.000 suponen solicitud de una plaza concreta, de un cambio de llamamiento o de ambas cuestio-

nes, en tanto que 28.000 solicitantes únicamente manifiestan sus preferencias sin pretender ninguna plaza en concreto.

Pues bien, de las veintisiete mil y pico plazas ofertadas se cubre un 82 por ciento, en torno a las 22.000, y de los cambios de llamamiento se cubre un 70 por ciento de los solicitados, que sobrepasan los 36.000. Si no ha sido posible atender más solicitudes o cambios de llamamiento es en razón justamente de que el porcentaje de desviación posible entre unos llamamientos y otros para mantener una incorporación constante a lo largo del año 1992 se cifraba en un tres por ciento. Hay que tener en cuenta también que un conjunto de plazas en torno a las 2.000 no han sido solicitadas por nadie, lo que quiere decir que este porcentaje del 82 por ciento en realidad es un porcentaje superior.

Este ha sido el resultado global de la oferta de plazas. Los porcentajes más altos de asignación puedo decir a S. S. que corresponden a la primera y segunda regiones aéreas, a la región militar centro y a Ceuta. Prácticamente se cubren en estos lugares que acabo de citar el cien por cien de las plazas ofertadas. Los porcentajes mínimos de asignación de plazas corresponden a Baleares y a Canarias, probablemente por razones derivadas de que el contingente de este año es, en algunos supuestos, casi un 30 por ciento menor que lo era el del año pasado para recoger el impacto de la reducción del servicio militar.

Las especialidades con mayor número de solicitudes —citaré nada más que tres o cuatro a S. S.— son, por orden decreciente, la de conductor de vehículo ligero, las de mantenimiento de automoción o electricidad, las de escribiente, las de topografía y cálculo, etcétera. Las plazas menos solicitadas corresponden curiosamente a las de monitor de educación física,

Las plazas más solicitadas, en el sentido de que recogen un mayor número de peticionarios por plaza, corresponden a ferrocarriles, sigue topografía, estadística, oficinas, policía militar, y radares. Las plazas más operativas, como las de operaciones especiales, esquadores, escaladores, las plazas de portaaviones, pongo por caso, tienen una excelente acogida. He entresacado un dato: para las 52 plazas convocadas para el portaaviones, se han producido más de 700 solicitudes; se han cubierto, por consiguiente, al cien por cien.

En lo que se refiere a los cambios de llamamiento —ya termino señor Presidente— el primer llamamiento fue el más solicitado. Se ha puesto de manifiesto como los jóvenes quieren entrar cuanto antes a cumplir el servicio, hasta el extremo de que prácticamente el primer llamamiento, sin duda, y casi el segundo, quedan en la práctica bloqueados. Se produce un menor número de solicitudes y es evidente que tienen menos aceptación los últimos llamamientos del año.

El resultado de la oferta de plazas, desde la perspectiva del Departamento, ha sido importante y significativa, y lo que a S. S. puedo decir en este momento es que estamos tratando toda la información a los efec-

tos de entrar en el adelanto de la oferta de plazas para el año que viene, donde el sistema funcionará ya a pleno rendimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

¿Grupos parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el Diputado señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Quiero agradecer la presencia del señor Secretario de Estado de Administración Militar.

La petición de comparecencia era para sacar la conclusión que el propio señor Secretario de Estado ha planteado en este momento. Quizá el tiempo transcurrido desde la aprobación de la nueva Ley del Servicio Militar y su aplicación inmediata comportaba el que transcurriera un tiempo determinado para ver cuál era la respuesta, por un lado, de los jóvenes a los que les interesaba acogerse a esta posibilidad que les ofrecía esta nueva Ley del Servicio Militar y, por otro, cuál había sido la respuesta dada por parte del propio Ministerio.

La impresión general, que fue un poco el motivo de la petición de comparecencia, es que por la referencia que tiene este Diputado y que le ha llegado a través de distintos medios o zonas, en algunos casos, o en general —y, por tanto, aquí faltaría ver si contrastamos adecuadamente con el Señor Secretario de Estado—, la situación de los jóvenes es peor que antes de la aprobación de la Ley del Servicio Militar.

Quizás de forma exagerada se me ha manifestado esta opinión en el sentido de que la prestación del servicio militar, por lo menos en la región o zona de pertenencia de los jóvenes, prácticamente no se había cumplido y, por tanto, caso concreto de Cataluña —sin que esto sea una cuestión muy puntual por mi parte—, venían diciendo que habían sido desplazados de la región catalana más que antes a la región centro, o incluso fuera de la propia península. Esta es la opinión que había sido manifestada y, que añadido a la solicitud de comparecencia en el sentido de recabar el máximo de información no solamente para este caso concreto, que repito no quisiera que se interpretara como tema puntual, sino para ver cómo ha ido, en general el desarrollo de esta famosa, digamos, Ley del Servicio Militar, en cuya redacción y aprobación estuvimos muy atentos. (**El señor Vicepresidente, Busquet Bragulat, ocupa la Presidencia.**)

Estoy de acuerdo con usted, señor Secretario de Estado, en que este era un punto básico, ya lo debatimos en su momento, que contempla la propia Ley. Nosotros entendimos —es cierto y así lo aceptamos— que no era fácil la aplicación, por cuanto debía ser siempre que ello fuera posible —repito que estamos totalmente de acuerdo y que continuamos en esta línea—, pero le vuel-

vo a manifestar, señor Secretario de Estado, que por lo menos las referencias dicen que ha habido poco cumplimiento. Hubo, digamos, una euforia por parte de los propios jóvenes al recibir el cuestionario, pero diría que fue más una cuestión de pantalla, porque el cuestionario se envió y en él podían manifestar cuáles eran sus preferencias, pero la respuesta dada, por lo menos esa es la sensación, parece que no ha sido satisfactoria. Me puede decir el Señor Secretario de Estado que no ha sido posible, pero más que nada, repito, este era el tema.

Me quedo con los datos facilitados por el señor Secretario de Estado. Vamos a ver si aporta nuevas cifras, nuevos porcentajes o nuevas posibilidades.

Entiendo, por otra parte, que este es un año un poco de transición, y que a partir de esta aplicación del llamamiento del 92, el próximo año será más fácil el encaje, esto me ha parecido deducirlo de las propias palabras del señor Secretario de Estado. Vamos a ver si puede aportar alguna otra cifra o porcentaje, repito, y sacar un poco la conclusión de si es cierto o no que las preferencias demostradas por los jóvenes a la hora del alistamiento se han podido atender.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets Bragulat): Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, quiero agradecer esta información y pedir que se concrete un poco más, porque lo que nosotros pensamos que ha ocurrido es lo siguiente. Se lanzó la idea de «mili» a la carta o de que se podría elegir destino, fecha de incorporación, tipo de puesto en el desarrollo de la prestación del servicio militar y zona geográfica, y se despertó una ilusión generalizada en la juventud que se incorporaba al servicio militar obligatorio. La gente solicitó, porque se podía, pero otra cosa es que a la gente se le tenga en cuenta lo que solicita, y ahí se ha producido una frustración. Esa es la denuncia que nosotros queremos hacer en este acto parlamentario.

Porque si se dice que se puede solicitar, pero las plazas son escasas, que hay problemas de movilidad geográfica y que hay que atender las necesidades del ejército en determinados lugares, que la ilusión será moderada por los solicitantes, porque no todo el mundo va a ir a aquellos lugares donde solicita y la situación de los jóvenes hubiese sido otra.

Creo que, a través de una campaña muy fuerte de anuncios publicitarios, de solicitud de puestos en la «mili», la gente en realidad se ilusionó, y ahora, por los conocimientos que tengo, se ha frustrado incluso por las conversaciones directas con algunos de los solicitantes.

Pienso que es un buen sistema decirle a los jóvenes que muestren sus preferencias, pero creo que hay que tener en cuenta la experiencia de este año para el año que viene o para los sucesivos reemplazos, para ir perfilando más y, sobre todo, que la campaña informativa que se haga, dirigida a todos los jóvenes que se van a

incorporar a cumplir con el servicio militar obligatorio, sea clara, explicándoles que se pueden hacer solicitudes, pero que se atenderá a aquellas que están disponibles.

Es decir, que hay pocas plazas y la gente no debe hacerse excesivas ilusiones de poder cumplir su servicio militar en el puesto, en la tarea, en la zona geográfica elegidos. Eso es lo que ha sucedido y eso es lo que nosotros consideramos que se debe corregir. Si en las sucesivas campañas de información se explican con claridad esas limitaciones, yo creo que no tendremos el problema con el que nos hemos encontrado en esta primera puesta en escena del servicio militar y de las preferencias.

Según nuestros datos, parece ser que, en cuanto a las plazas ofertadas, los jóvenes superaron las 140.000 solicitudes y no se llegó al 12 ó 13 por ciento de satisfacción en cuanto al orden de preferencia y de prioridades manifestadas. Eso representa un porcentaje muy bajo. Habrá que estudiar el sacar más plazas para que haya más gente que pueda ser atendida en sus preferencias o estudiar con más concreción esta oferta. Por utilizar un símil pedagógico, digamos que se ofreció una mili a la carta, pero con un menú del que el cocinero decía que sólo podía servir unos platos. Ha habido mucha gente que pidió de todo y, al final, sólo había disponible en la cocina una serie de juegos, que eran los que podían atenderse. Eso es lo que ha motivado que, por lo menos entre la gente con la que nosotros hemos hablado, haya alguna frustración, que se puede y se debe evitar. Hay que seguir con el sistema en el futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets y Bragulat): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Torres.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Quisiera hacer una introducción con objeto de que, a ser posible, me explicara algo que está en la mente de todos los soldados que están cumpliendo últimamente el servicio militar de doce meses y que, por lo que oyen en los cuarteles, todavía no saben la duración real.

En realidad, el porcentaje de personal regionalizado que nos ha dado el señor Secretario de Estado de Administración Militar es bajo. Creemos que la justificación es la novedad y la inmediatez de la aplicación de la Ley de Servicio Militar. Esperamos que en los próximos llamamientos se amplíe. Lo que en realidad me preocupa es otro aspecto del servicio militar. Está ocurriendo lo mismo que antes y, casualmente, les ocurre a los mismos, a la tropa. Me refiero al grado de cumplimiento de las previsiones, por ejemplo, del haber en mano, de las raciones alimenticias, etcétera, que dejan bastante que desear.

En el artículo 37 de la Ley del Servicio Militar se dice que los militares de reemplazo recibirán una cantidad mensual para atender sus gastos personales durante el servicio militar y será fijada anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En una resolución de la Secretaría de Estado de Administración Militar, la 4/1992, de 10 de enero, se dictan disposiciones en relación con la cuantía de esas retribuciones que para 1992 corresponden al personal de las Fuerzas Armadas y funcionarios civiles de Defensa. En su artículo 1.º 8 se dice: Hasta tanto sea fijada la cuantía mensual para atender los gastos personales durante el servicio militar, etcétera, los militares de reemplazo seguirán percibiendo el haber en mano y devengos regulados en el Real Decreto 1.528 del año 1982. Dicho haber en mano, según figura en un anexo, es de 1.137 pesetas. Como decía jocosamente cuando estábamos tratando la Ley del Servicio Militar, no hay ni para crema de afeitar.

Señor Secretario de Estado, si hablo del haber en mano no es sino la consecuencia de haber vivido personalmente el esfuerzo que realizan muchas familias que, además de prescindir de los brazos de su hijo para el trabajo, tienen que proveerlos económicamente. De manera que hasta tanto, no. Yo creo que habría que fijar ya cuándo y la cuantía, porque si es mensual, aún cuando no estuviera fijada en los Presupuestos Generales del Estado, puede hacerse, porque, como saben, los gastos de personal son ampliables.

Lo mismo está sucediendo con la asignación para alimentación. Yo nunca he podido comprender por qué ministerios de un mismo gobierno aplican distintos criterios respecto a estas asignaciones. Por ejemplo, por qué Justicia evalúa en 700 pesetas la ración para los presos y Defensa en 400 para los soldados, cuando el consumo en calorías me parece que es justamente a la inversa. Me consta, señor Secretario, que en algunas unidades ya se están reduciendo las raciones como consecuencia de la manifiesta insuficiencia de estas 400 pesetas.

Y nada más, señor Secretario. Muchas gracias por su comparecencia y esperemos que el grado de cumplimiento de la Ley del Servicio Militar sea mayor en éste y otros aspectos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets y Bragulat): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL I MUNTALA**: Agradezco, en primer lugar, los datos que el señor Secretario de Estado nos acaba de facilitar sobre el motivo de la comparecencia, que no es el grado de cumplimiento de la Ley, ya que difícilmente podía adelantarse mucho puesto que solamente hace un mes que la Ley está en vigor y, como muy bien ha dicho el Secretario de Estado, de lo único que se puede dar cuenta con exactitud en este momento es sobre el grado de cumplimiento de lo especificado en la convocatoria para el año 1992 y no del año 1991 cuando aún no estaba en vigor la nueva Ley del Servicio Militar.

Por los datos que nos ha ofrecido y por lo que conocemos, creemos que el grado de cumplimiento debe considerarse como altamente satisfactorio, teniendo en

cuenta los límites y lo que era exactamente la convocatoria para el reemplazo del año 1992.

Además, los resultados no ya cuantitativos, sino cualitativos, de las peticiones que ha habido y algunas de las motivaciones de estas peticiones creo que ponen en evidencia lo incorrectas que son algunas suposiciones o afirmaciones sobre nuestra juventud y sobre el desapego de nuestra juventud respecto a la obligación de cumplimiento del servicio militar. Creo que es importante poner esto de manifiesto y los resultados de la aplicación de las peticiones muestran la incorrección de algunas afirmaciones.

La experiencia de la aplicación de la Ley durante este año debe ser muy útil para el Ministerio en los próximos años, en los que sí se aplicará lo que prevé la Ley del Servicio Militar y, por tanto, sí que funcionará el sistema de manifestación de preferencias y el sistema de oferta de plazas.

Aquí se ha hecho alguna afirmación respecto al grado de frustración en los jóvenes que esperaban más y también respecto a que en alguna zona del país la situación era más insatisfactoria que antes. Yo no he detectado —y pertenezco a la misma zona que pertenece el representante del Grupo Catalán, Convergència i Unió— que existía una mayor insatisfacción que antes ni que esto corresponda a datos objetivos. Porque, al fin y al cabo, hay que tener en cuenta que esta vez la asignación fue previa a la Región Militar, por lo tanto, esto no se hizo con el nuevo sistema de nueva Ley del Servicio Militar, sino de acuerdo con la anterior y, en consecuencia, no puede producirse objetivamente una situación peor o más insatisfactoria que la que había anteriormente.

Por otro lado, otro interviniente también se ha referido a la amplia frustración y decía, además, que solamente se había cumplido el 13 por ciento de las peticiones. Tiene que saber S. S. que las plazas que ofrecían correspondían precisamente al 13 por ciento, por lo tanto, matemáticamente, nadie puede considerar que el cumplimiento fuera mayor del 13 por ciento.

Todos estos elementos y la experiencia de este año pueden servir para la aplicación de la nueva Ley de cara al año 1993. Aprovechando todos los elementos de que ahora disponemos, el sistema establecido en la nueva Ley para la adscripción de plazas y para la manifestación de preferencias nos están demostrando que el camino elegido es el correcto y que, al menos en este sentido, y también en los demás, los sistemas establecidos en la Ley son los correctos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Para contestar a las preguntas formuladas por los parlamentarios, tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Administración Militar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACION MILITAR** (Suárez Pertierra): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, han manifestado ustedes inquietud acerca

no exactamente de cómo ha venido funcionando todo este sistema, sino de cómo funcionará para el futuro por cuanto la única oferta de plazas hecha hasta ahora es una oferta que ensaya los procedimientos previstos en la ley, que es una realidad que tiene que quedar, creo yo, muy clara, como tiene que quedar muy claro —entrando ya en la contestación a la intervención del señor Carrera, aunque otras señorías han insistido en la cuestión— que el sistema integrado en la nueva Ley del Servicio Militar no es un sistema de regionalización, y en ese sentido supera lo previsto en la Ley de 1984. De lo que se trata aquí no es de regionalizar o territorializar el cumplimiento del servicio militar, sino de atender las preferencias que manifiestan los jóvenes que ingresan, que pueden ser quedarse en su propia región, en un área de actividad determinada y en un puesto concreto, o puede ser salir de su propia región militar para cumplir en la actividad que deseen el servicio militar. De ahí que la nueva Ley se planteara cómo superar el antiguo criterio de regionalización previsto en la Ley de 1984, que empieza en el año 1985 atribuyendo un porcentaje del 25 por ciento del contingente anual a la regionalización y que acaba en un tope, que ya se consigue en 1990, del 75 por ciento de regionalización, contando con la regionalización al cien por cien de Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias, porcentaje del que siempre ha entendido el Ministerio de Defensa que no puede pasar si no se quiere entrar en conflicto con el principio de igualdad en la atribución de destinos en el servicio militar a los jóvenes españoles.

Sobre esta base y sobre la base de que la regionalización afecta igualmente, en el criterio de la Ley de 1984, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, al reemplazo de 1992 —porque la oferta de plazas únicamente se pone en práctica una vez realizado el sorteo, que está regionalizado en un 75 por ciento, según orden del Ministro de Defensa—, no es posible pensar, en mi opinión, que la situación sea peor en el cumplimiento del servicio militar —porque el primer reemplazo acaba de incorporarse—, ni que tampoco sea peor el resultado de la regionalización, porque sobre el 75 por ciento se concede la asignación de un número determinado de plazas que, en el caso de la Región Militar Pirenaico-oriental, por citar un ejemplo —no tengo desagregado a Cataluña ni a Barcelona—, afecta al 88,19 por ciento de las plazas solicitadas. Es decir, que de 2.600 vacantes que se ofertan para la Región Militar Pirenaica-oriental, y que se solicitan tan sólo por 7.158 personas, se asignan 2.293 plazas. Sobre la base de que se ha producido también una regionalización previa, no es, probablemente, tan grande el sentimiento de frustración que puede originar este funcionamiento a modo de ensayo del sistema de manifestación de preferencias previsto en la Ley.

Precisamente en el concepto de frustración insiste el Diputado señor Romero. Quizá, las autoridades políticas del Departamento no hemos insistido suficientemente en determinados aspectos relativos al nuevo modelo de la Ley, aunque hemos intentado insistir en

todos. En lo que sí hemos insistido en el Parlamento y fuera de él ha sido, precisamente, en un par de cuestiones que vienen al caso. Primero, que no se trata de establecer un modelo de «mili» a la carta —el señor Diputado lo habrá oído más de una vez, incluso de mi boca— y hemos tenido muy buen cuidado a lo largo de toda la tramitación del proyecto de ley, con la oposición de algún Grupo Parlamentario que insistía en lo contrario, de que quedara perfectamente reflejado en diversos lugares paralelos del texto de la Ley Orgánica del Servicio Militar que la manifestación de preferencias sólo se atendería en la medida en que lo permitieran las necesidades de la Defensa Nacional. Porque es evidente que no se puede violentar el despliegue requerido por la Defensa Nacional (el despliegue actual y el despliegue futuro) en función del número de jóvenes que elige una determinada localidad para el cumplimiento del servicio militar. En esto sí se ha insistido, precisamente para evitar sentimientos de frustración que luego pudieran haberse producido, aunque, en mi opinión, de poca entidad —porque también desde el Ministerio se intenta palpar la realidad social de nuestra juventud— en el caso presente.

El planteamiento de futuro, evidentemente, tendrá en cuenta toda la experiencia acumulada en la oferta de plazas para este año que, precisamente, es una de las razones, y no la menos importante, por las cuales se adelanta aún con la vigencia de otro régimen, y de momento ya hemos llegado a algunas conclusiones que yo creo que pueden ser aceptadas comúnmente como válidas.

En primer lugar —salvo que los datos del estudio en mayor intensidad que se está llevando a cabo como consecuencia de los resultados ofrecidos por la oferta de plazas realizada nos obliguen a cambiar de criterio—, en este año, así como también en el año 1993, habrá una primera oferta que, probablemente, afecte al caso de Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias, precisamente en función de determinados datos que nos han puesto de manifiesto esta oferta de plazas realizada. En segundo lugar, se hará una oferta de plazas que supere el 13 por ciento de la oferta anterior y que alcance, por lo menos, el 30 por ciento, que es un porcentaje que creemos que, a lo largo de 1992, podrá ser tratado por nuestros sistemas informáticos y que producirá el resultado de que un 30 por ciento de los jóvenes que ingresan en el servicio militar puedan ser atendidos en sus peticiones de asignación de una plaza, que comporta ejército, que comporta actividad concreta, etcétera, sin contar con los cambios de llamamiento que en este año han sido —como decía anteriormente— 36.000, por consiguiente, muy superiores al aumento de plazas, lo cual significa también integrar un sistema de manifestación de preferencias.

El señor De Torres plantea, en el fondo, la cuestión del desarrollo previsible de la Ley del Servicio Militar que solamente lleva un mes de vigencia, como se sabe. Plantea algunas inquietudes en relación a medidas concretas y se pregunta, creo, acerca de si a lo largo del año o a lo largo de los dos próximos años vamos a po-

ner en práctica todas las medidas que están previstas en la ley, que no son pocas.

A esto hay que decir —y aprovecho para contestar alguna pregunta concreta que el señor Diputado ha indicado que está ya en marcha la adopción de algunas medidas de carácter inmediato. Una de ellas es la determinación de las previsiones del contingente futuro para que los órganos de reclutamiento tengan un punto de referencia que les permita comenzar a realizar las operaciones propias del alistamiento; esto se plasmará en una orden ministerial que ya está preparada por parte de la estructura del Departamento. Habrá también una medida inmediata, como pide una de las disposiciones transitorias de la Ley del Servicio Militar, relativa a la fijación de la duración del servicio militar para el último reemplazo del año pasado —por el que me ha parecido que se preguntaba S. S.—, el sexto reemplazo, que ingresa en noviembre del año pasado, según el principio de que no permanezca en el Servicio Militar por más tiempo a partir del momento en que cumpla los nueve meses el que ingrese a principios de este año. Por consiguiente, según ese principio que ha sido tratado parlamentariamente, el último reemplazo del año pasado tendrá una duración del servicio militar de 11 meses. Esto se fijará igualmente en una orden ministerial, que también está preparada y, en este caso, a punto de ser firmada por el Ministerio de Defensa. Son once meses y no diez, como en algún momento pudo haberse previsto, porque precisamente en función del tratamiento de los resultados de la oferta de plazas adelantada, ha habido que retrasar desde enero hasta el mes de febrero el ingreso del primer llamamiento en el servicio militar a lo largo de este año 1992.

Otra de las medidas inmediatas que habrá que tomar será la determinación del contingente del voluntariado de la Cruz Roja, que en este año sufrirá alguna reducción fijada probablemente entre un treinta y un veinticinco por ciento en relación al contingente del año anterior.

Habrán de comenzar las operaciones de preparación del alistamiento, lo que significa, a su vez, alistar los procedimientos informáticos, el hacer determinados libros de instrucciones para el servicio militar o el adelantar, ya que este año tiene que ser muy anterior al mes de noviembre, la oferta de plazas para el año próximo. Mientras tanto, ya se está trabajando en la preparación de lo que probablemente serán dos reglamentos-desarrollo de la ley: un reglamento de reclutamiento, que prevemos que esté en el «Boletín Oficial del Estado» a lo largo de este año (en la medida en que se pudiera, al finalizar el primer semestre del año), y un reglamento de la prestación del servicio militar, que sin duda nos llevará un poco más de tiempo. Precisamente porque el reglamento de la prestación del servicio militar llevará un poco más de tiempo será necesario adelantar algunas medidas relativas a horarios, a permisos, a especialidades de los militares de reemplazo, que serán fijadas por medio de las disposiciones oportunas, que irán siendo publicadas a lo largo del

año. Y trabajamos, para no cansar más a SS. SS., en concreto, en la conclusión de tres convenios muy importantes previstos en la Ley del Servicio Militar: uno de ellos con el Ministerio de Educación y Ciencia para posibilitar que determinadas prácticas de determinadas licenciaturas universitarias puedan ser realizadas en el tiempo del servicio militar, precisamente por exigencia de Europa —me refiero a licenciaturas como Farmacia, Medicina y otras—; convenio, por consiguiente, con el Ministerio de Educación. Estamos ya negociando, si así puede decirse, con el Ministerio de Sanidad y Consumo el convenio necesario para realizar el reconocimiento médico global, y estamos ya negociando, y adelantadamente, con el INEM el convenio relativo a formación ocupacional y profesional durante el tiempo del servicio militar.

En tanto que esto se realiza, es verdad que todavía no se ha puesto en práctica la previsión relativa a los gastos personales. Entendemos que esta previsión, que

consta en la Ley, acerca de la cual hemos realizado diferentes estudios de cuantía, si no puede estar puesta en práctica antes del año que viene, sí estará diseñada para que se integre en los Presupuestos del año próximo. Realmente, la Resolución del 2 de enero, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, que lo que hace es precisamente aplicar el presupuesto, no podía hacer otra cosa en tanto no existiera un crédito ampliable en el presupuesto vigente para este año.

Esto es lo que creo que se puede decir, agradeciendo la intervención del representante del Grupo Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Les recuerdo que mañana, a las nueve y media, tenemos sesión otra vez.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961